

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 088 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE JULIO 11 DEL 2013

HORA DE INICIO: 8:00 A.M.

2do. PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2013

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C. SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
Presidenta

H.C. JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
Primer Vicepresidente

H.C. DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUÁREZ RANGEL
Secretaria General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO Asistentes a la Plenaria

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCÍA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUÍZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAÚL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 2

La Secretaria procede a hacer el primer llamado a lista correspondiente al día jueves 11 de julio del 2013 y comunica que han contestado a lista nueve (09) Honorables Concejales por lo tanto no hay quórum decisorio.

La Presidencia. No habiendo Quórum decisorio secretaria hacemos el segundo llamado a lista en cinco minutos.

La Secretaria procede a hacer el segundo llamado a lista y comunica que han contestado a lista trece (13) Honorables Concejales por lo tanto hay quórum decisorio.

La Presidencia: Habiendo quórum decisorio secretario por favor dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1 LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.**
- 2 CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.**
- 3 HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.**
- 4 DESIGNACION DE LA COMISION PARA LA REVISION DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION PLENARIA.**
- 5 CITADOS DOCTOR CLEMENTE LEON OLAYA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL; DOCTOR EFRAIN ALBERTO SANMIGUEL DIRECTOR OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL; DOCTOR MAURICIO MEJIA ABELLO SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL; INVITACIÓN JUNTA DE REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS, TEMA RESPUESTA A PROPOSICIÓN 4 Y 32 VALORIZACIÓN.**
- 6 LECTURA DE COMUNICACIONES.**
- 7 PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.**

BUCARAMANGA JUEVES 11 DE JULIO DEL 2013 HORA 8:00 AM.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 3

LA PRESIDENTA: SANDRA LUCIA PACHON MONCADA.

EL PRIMER VICEPRESIDENTE: JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL.

EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE: DIEGO FRAN ARIZA PEREZ.

LA SECRETARIA GENERAL: NUBIA SUAREZ RANGEL.

2 CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La presidencia somete a consideración el orden del día y éste es aprobado por los Honorables Concejales.

4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

La presidencia designa para la revisión del acta de la presente sesión plenaria al Honorable Concejal Wilson Ramírez González del partido Cambio Radical.

3. HIMNO DE LA CIUDAD de Bucaramanga.

La secretaría invita a todos a colocarse de pie para entonar el himno de la Ciudad de Bucaramanga.

5 CITADOS DOCTOR CLEMENTE LEON OLAYA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL; DOCTOR EFRAIN ALBERTO SANMIGUEL DIRECTOR OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL; DOCTOR MAURICIO MEJIA ABELLO SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL; INVITACIÓN A LA JUNTA DE REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS, TEMA RESPUESTA A PROPOSICIÓN 4 Y 32 VALORIZACIÓN.

La Presidencia. Muy buenos días Secretaria, por favor sírvase informarnos de los citados quienes se encuentran presentes, igualmente los invitados también que están en el recinto.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 4

La Secretaria, señora Presidenta me permito informarle en el recinto se encuentra el doctor Efraín Alberto Sanmiguel director de la oficina de Valorización, los demás funcionarios señora Presidenta, el Dr. Clemente León Olaya y el doctor Mauricio Mejía no se encuentran en el recinto.

La Presidencia, Secretaria favor hacer las llamadas pertinentes a los que estaban citados a esta importante proposición, vamos a hacer un receso con el propósito que estén los dos secretarios citados a esta proposición.

La Presidencia, antes del receso tiene la palabra el Honorable Concejal Edgar Suarez Gutiérrez.

INTERVENCION DEL H.C. EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ:
Presidenta quiero decirle a la plenaria que no puedo participar en esta plenaria, con base en el artículo 65 del reglamento interno sobre conflicto de intereses, donde bien dice que lo que suceda en la plenaria afecta de alguna manera a alguien, se debe declarar impedido para participar en los debates, yo me declaré impedido porque yo tengo demandado el acuerdo que aprobó la Valorización y tengo aquí una carta del Tribunal Administrativo de Santander donde dice que dichos acuerdos, dicha demanda está vigente que esta aceptada y que está en proceso, presidenta entonces para retirarme.

La Presidencia. Secretaria por favor tomar atenta nota que el Honorable Concejal Edgar Suarez Gutiérrez se declara impedido por conflicto de intereses; teniendo en cuenta el reglamento interno del Concejo Municipal, tiene la palabra el Honorable Concejal Uriel Ortiz Ruiz.

INTERVENCION DEL H.C. URIEL ORTIZ RUIZ: Gracias Presidenta con los buenos días para todos y todas, Presidenta si es con ese argumento yo creo que todos no podríamos hacer este debate, porque todos los Concejales estamos incurso en una demanda por la aprobación de Valorización, entonces así como como demandaron también estamos demandados nosotros, entonces creo que



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 5

no se podría hacer el debate, porque por ejemplo con el mismo argumento yo me declararía impedido; porque yo estoy demandado por haber aprobado Valorización, entonces no sé, y los impedimentos se deben aprobar aquí dentro de la plenaria, yo sí quisiera que el jurídico nos hablará sobre los impedimentos, no sólo declararse impedido, sino que la plenaria también apruebe dichos impedimentos, porque con el mismo argumento yo me declararía impedido para participar en este debate.

INTERVENCION DEL H.C. DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ:

Gracias Presidenta aprovechando que no han llegado los citados al debate del día de hoy, también quisiera colocar lógicamente a consideración de los Honorables Concejales algunos temas importantes que han sucedido en la Secretaría de Educación con respecto a las amenazas que han recibido de muerte la Secretaria de Educación y otra funcionaria de alto nivel de la Secretaría, yo creo que el Concejo de la Ciudad debe tener un pronunciamiento con respecto a este tema, que como Mesa Directiva podamos revisarlo y lógicamente pedirle al doctor René Rodrigo Garzón que lleve a cabo las intervenciones que sean necesarias, porque están en juego la vida de 2 funcionarios de la Administración Municipal, esa es una información que me entregaron hoy en la mañana muy temprano y qué bueno que el Concejo de la Ciudad se pronuncie con respecto a esta situación y a esa irregularidad que se está presentando dentro de la Secretaría de Educación, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia. A usted Honorable Concejal, vamos a hacer los pronunciamientos pertinentes frente a lo que usted ha manifestado Honorable Concejal y también frente a una conversación que sostuvimos ayer por la doctora Claudia Janet Fernández, Secretaria vamos a hacer un receso.

La Secretaria procede a verificar el quórum y comunica que han contestado a lista (16) Honorables Concejales por lo tanto hay quórum decisorio.



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 6

La Presidencia. Habiendo quórum decisorio vamos entonces antes de iniciar con esta proposición, darle la palabra al Honorable Concejal Uriel Ortiz Ruiz para que sea éste quien exponga lo manifestado con el propósito de que la jurídica, Dra. Lina, de acuerdo con lo expresado por los Honorables Concejales que manifestaron el tema relacionado con impedimentos y que se declaran impedidos precisamente, le voy a pasar el oficio que nos ha llegado del Honorable Concejal Edgar Suarez Gutiérrez por conflicto de intereses y que usted sea la persona que jurídicamente nos comente a los Corporados en qué consiste este tema relacionado con los impedimentos, cuando un Concejal se declara impedido? y de esta manera podemos darle nosotros continuidad a esta importante proposición.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LINA CALDERON JURÍDICA EL CONCEJO.

Buenos días presentarle mis excusas pues estaba en una cita médica y desafortunadamente el sábado aquí se me dañó el celular en la Comisión y no he podido reemplazarlo, entonces fue difícil ubicarme, en cuanto al impedimento que se presenta, que presentan los Concejales, dos aclaraciones el impedimento presentado por el Concejal Edgar Suarez hace referencia a una acción de nulidad en la cual el es el demandante, frente al tema vale la pena aclarar que efectivamente frente a esa opción se les observan intereses particulares que en nombre propio el Concejal está presentando y por lo tanto pues en este sentido no habría mayor discusión frente al impedimento que podría dársele trámite en Concejal Edgar Suarez como actor de la acción de nulidad; la discusión radica en torno al impedimento que señalaba el doctor Uriel con relación a que los demás Concejales votaron este Proyecto de Acuerdo, con relación a eso hay que tener en cuenta que la acción de nulidad no es una acción contra personas, es una acción contra un acto administrativo que busca la nulidad de un acto administrativo, entonces como tal aparece un accionante que si es el nombre propio del Concejal Edgar Suarez, pero no va en contra de personas, no están vinculadas los Concejales



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 7

como personas, porque la acción de nulidad va es en contra de un acto administrativo y el acto administrativo aún está gozando de legitimidad hasta que una autoridad judicial no lo declare así, desde ahora en ese sentido no se observa que pueda generarse una situación de intereses particulares que puedan afectar la legalidad de las actuaciones de los Concejales que votaron porque les insisto hasta el momento no hay una declaración de una autoridad judicial, eventualmente si lo hubiera, es como hilar mucho más adelante para ver qué podría pasar, como en el sentido en que podría llegar a fallar un juez y los intereses que podrían llegar a tener ustedes, entonces en cuanto a la demanda simplemente aclarar que la demanda no es contra los Concejales es contra la legalidad de un acto administrativo, eso en general, si consideran no obstante que eventualmente pueden llegar a tener intereses particulares, porque previendo que se llegara a declarar efectivamente la nulidad del acto administrativo, podría tener una repeticiones contra los Concejales, podría mirarse en ese sentido, es decir resumo para ser más clara y enredarme menos, efectivamente en este momento en principio no hay nada en contra de los Concejales sino contra un acto administrativo, pero si en aras de la prudencia y de ir más allá consideran pertinente, no es algo que sea tan claro y tan nítido, sí, porque les insisto el acto administrativo es el demandado no las personas, pero si en aras de evitar digamos suspicacias, porque digamos en un futuro muy lejano después de la declaratoria de una eventual declaratoria de nulidad del acto administrativo, consideran que podrían llegar a repetir contra ustedes por sus actuaciones, por esa vía válida la opción del impedimento, pero en este momento que sea clara, la declaratoria del impedimento necesaria es el Concejal Edgar Suarez, pero realmente frente ustedes no existe ninguna demanda, es contra el acto administrativo y la acción que está manifestando él en el documento es una acción de nulidad que insisto una vez más no es contra personas es contra un acto, entonces ya la decisión si quieren ir más allá y está dando a los intereses que podrían llegar; pues tendrían que sustentar ustedes la motivación del impedimento, no soy yo



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 8

quien les diría en este momento como sustentarlas y es ir mucho más allá en los eventuales intereses que podrían tener en este aspecto, no se si tienen alguna pregunta más en concreto.

La Presidencia, considerando lo manifestado por la Dra. Lina Calderón, le voy a dar la palabra al Honorable Concejal vocero de la bancada del Partido Liberal Honorable Concejal Henry Gamboa Meza.

INTERVENCION DEL H.C.HENRY GAMBOA MEZA: Muy buenos días señora Presidenta, saludos, pues estamos preocupados con este tema cuando hay constancias, se dejan constancias en el Concejo sobre impedimentos, yo no se que pasará pero es que nosotros gracias a una nulidad que se hizo en el año 2009 hoy tenemos un proceso en la Procuraduría sobre el tema de la estampilla, que nos tiene en vilo a más de uno, entonces ese tema no podemos nosotros de tajo desconocerlo, ahora sí el acto administrativo del cual estamos hablando no ha sido declarado nulo, funge de legalidad pues no habría impedimento para nadie entonces ese es el tema a discutir, sino a la nulidad todavía, pues de hecho el acto administrativo sigue vigente, luego no habría impedimento para ninguno de los Concejales que estamos, ni para los que demandan ni para los demandados, entonces yo quiero dejar esa constancia a efecto de poder darle trámite a este debate, porque obviamente la intención es que se hagan los debates de control político y estamos de acuerdo, pero como dejan constancia pues a nosotros igualmente nos preocupa, porque no sólo nos ganamos las demandas sino también los costos que nos toca para poder atender estas demandas, entonces es importantísimo eso que lo tengamos en cuenta Dra. Lina, porque a veces nos hacen dar conceptos dependiendo de quien los pide, entonces yo creo que en esto seamos muy prudentes y de verdad no nos sesguemos tanto al concepto de acuerdo a quienes nos piden los conceptos, necesitamos de verdad imparcialidad en este tema aquí en el Concejo de Bucaramanga.

La Presidencia le concede la palabra al Honorable Concejal Uriel Ortiz Ruiz.



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 9

INTERVENCION DEL H.C. URIEL ORTIZ RUIZ.

Gracias Presidenta nuevamente con los buenos días, presidenta yo creo que con el concepto que da la jurídica estamos abriendo un boquete para la Institucionalidad del Concejo de Bucaramanga, yo creo que lo que estamos haciendo aquí es un debate de control político y por lo tanto no estamos aprobando ningún acuerdo ni desaprobando ningún acuerdo, o sea jurídicamente no estamos legalmente haciendo una acción jurídica, no sé cómo lo llamarán los abogados yo soy administrador de empresas, pero no estamos haciendo un acto jurídico más allá de un control político, yo creo que con lo que dice entonces aquí cuando vayamos a hablar de la estampilla, ya sea para previsión social, para el Refugio Social, para cultura, para los ancianos, entonces nos tendríamos que declarar impedidos, porque nosotros "sí a nombre propio estamos demandados al respecto" y se tendrían que declarar impedidos ahorita en el POT que fuéramos a estudiar el POT, los que están demandados por la Sobretasa Ambiental, que también están demandados con nombre propio, porque ahí lleva todo lo que esto concierne, entonces yo no creo que sería así, yo voy a retirar mi impedimento porque hoy quiero participar en este debate pero yo no creo que eso sea excusa para no participar, gracias señora Presidente.

La Presidencia. A usted Honorable Concejal después de escuchar la intervención le voy dar la palabra a la Dra. Lina para que puntualice en el tema y continuamos con el orden del día.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. LINA CALDERÓN JURÍDICA DEL CONCEJO.

Quiero retomar las dos intervenciones que hacen los Concejales, totalmente válido si me permite hacer la aclaración que está haciendo el doctor Uriel es muy importante, la clase de debate que se está dando, en la naturaleza que se está dando está ejerciendo la función de control político, no se están tomando decisiones que vayan a poder favorecerlos a ustedes o que pretendan el fondo de los impedimentos, hay que mirar cuál es la naturaleza de los impedimentos



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 10

porqué se crean?, para que una persona que tenga intereses no pueda favorecerse con algo en lo que tiene intereses valga la pena la redundancia, sino en este caso se tiene es un control político que es una función que no puede generarles a ustedes un beneficio concreto con una actuación, pero eso mediándolo con la aclaración que se le había hecho antes frente a la acción de nulidad, frente a lo que dijo el doctor Henry Gamboa es importante tener claro que aquí el impedimento que presenta el doctor Edgar hace relación a la acción de nulidad, frente a lo de la Procuraduría pues ahí sí son actuaciones personales, son actuaciones, la acción de la Procuraduría, la acción disciplinaria si va contra las personas a diferencia de la acción de nulidad que es la que yo les estaba haciendo la aclaración, pero todo hay que mirarlo dentro del contexto que se está manejando acá, entonces simplemente quería que entendieran esta claridad, la situación de la acción de nulidad si es contra el acto administrativo que insisto una vez más es legal hasta que una autoridad judicial lo declare.

INTERVENCIÓN DEL H.C.CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

Gracias señora Presidenta, quiero saludar muy especialmente a las compañeras y compañeros Concejales, saludar a la señora Contralora que se encuentran el día de hoy y a los Secretarios y al Dr. Clemente y al doctor Mauricio y todos los que están invitados en el día de hoy. Señora Presidenta pues escuchando, los Concejales la preocupación de los compañeros y escuchando la jurídica del Concejo, pues la preocupación se alarga mucho más en el tema, no se, yo voy a leer aquí unos puntitos que es encontré por ahí a ver si eso nos sirve de algo o seguimos, lo único que se es que hoy se hizo una citación para un control político, hoy no se va a decidir absolutamente nada, creo que hoy no vamos a votar o vamos a decidir sobre algún tema, simplemente lo que vamos o no se la doctora Carmen Lucía; lástima que no esté que es la citante, pero el interés primordial de la citación en el día de hoy, creo que en el cuestionario habla es única y exclusivamente de cómo se va a hacer el cobro de Valorización referente a las obras que estaban planteadas



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 11

desde cuando nosotros aprobamos la Valorización, cuando nosotros aprobamos la Valorización señora Presidenta ya que está aquí la Contraloría y esta el Dr. Clemente, están con el doctor Mauricio Mejía que conocen del tema, desde luego había un valor calculado para esta época, hoy el valor presente es totalmente distinto y creo que la preocupación es que cambian las condiciones del tema de Valorización, por eso creo que es el objetivo primordial de la citación en el día de hoy y es saber en qué estado y cómo vamos a hacer y qué se va hacer con el tema de Valorización en la Ciudad de Bucaramanga, por ende hoy prácticamente no se va a definir absolutamente nada, sino simplemente lo que se va es doctora Carmen Lucía, creo que ese es el tema, ese es el eje primordial de este debate, vamos a escuchar de parte de la Administración y de parte de Valorización en qué estado está, como se encuentra y que se va a hacer con la Valorización, Valorización que yo voté, pensando en el desarrollo de la Ciudad de Bucaramanga y yo voté y lo voté consciente de que es importante y que es necesario cuando las obras se plantean, cuando hay obras importantes para la Ciudad de Bucaramanga, yo creo que uno no debe ser ajeno al desarrollo y todos debemos aportar, todos debemos aportar siempre y cuando las obras se hagan así como se hizo el Intercambiador del Neomundo, que es una obra majestuosa, una obra importante para la Ciudad de Bucaramanga y esto está dentro del Plan Vial Maestro dentro de la Valorización de la Ciudad de Bucaramanga y es un tema Dra. Carmen Lucía que se debe tocar el Intercambiador de Neomundo está pegado a la Valorización ya se hizo, ya se inauguró y hoy ya está funcionando, entonces cuando las obras están, yo creo que por eso yo voté la Valorización y por eso digo, pero por lo que nos inquieta es creo que hay una solicitud de un impedimento, de un conflicto de intereses podría decirse, de algo de una demanda que hay para un acto administrativo, no es un acto personal aquí no se está demandando a X o Y persona, es un acto administrativo que si mañana tiene éxito, pues el acto administrativo había alguna manera mirar o solucionar la problemática que se viene presentando y los conflictos de intereses, la ley quinta de 1992, es muy claro



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 12

que el conflicto de intereses que exista es directo; cuando una decisión afecte de alguna manera a su cónyuge, compañera o compañero permanente o alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil o a sus socios o socios de derecho o hecho deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas, cuando hay una decisión que vayamos a tomar, pues no se va a tomar en lo absoluto, por lo tanto si esto fuese así, si esto fuese un control político, entonces de manera tal que aquí los controles políticos no se podrían hacer de ninguna forma, porque aquí cualquier persona ha hecho demandas, aquí hay unas demandas en curso de cualquiera de nosotros compañeros, en ese sentido yo creo que nosotros debemos ser más coherentes en las cosas, el día que venga y que vayamos a variar el tema de Valorización por X o Y motivo de que esta demanda haya surtido algún efecto, la persona o personas que hayan interpuesto esa demanda de inmediato ahí surge un conflicto de intereses, porque es la persona que tiene en ese momento, hoy no hay absolutamente nada que ver sobre ese tema, por lo tanto yo le sugeriría a la jurídica, le sugeriría la Presidenta del Concejo de que si hay una propuesta de impedimento en ese sentido, sometámoslo a votación en el Concejo de la Ciudad para aprobarlo o desaprobado ese conflicto, porque ese es un tema que no se puede tampoco aquí por una cartica cualquiera de nosotros, llámese quien se llame, dejar una cartica o dejar aquí una moción de procedimiento, salir y no estar de frente en los debates que necesitan la Ciudad de Bucaramanga, claro cada uno responde por sus actos, cada uno tiene que tener la capacidad de decir sí o no, pero el Concejo, mire Presidenta en temas de estos tan importantes en temas de estos tan delicados, cuando se trata de recursos, cuando se trata de prácticamente de una contribución o un aporte como Valorización un tema que hace mucho tiempo ya debía haberse ejecutado, que desafortunadamente, mire en el tiempo que vamos mis queridos amigos de Valorización y hoy prácticamente en el informe que ustedes presentan ya cuando entre en la discusión quiero mirar ese tema, que ya prácticamente el tiempo



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 13

se está acabando, yo creo que el doctor Luis Francisco Bohórquez no va alcanzar a inaugurar ninguna de esta obra se va a llevar a la espalda la parte política que viene el año entrante que estamos nosotros en política y un cobro de Valorización prácticamente en un mes o dos meses, quien es el que va llevar ese lastre en las espaldas, pues el actual Alcalde de Bucaramanga y no puede demostrar y decir que mire que la plata que va recaudar para esta obra que hoy estamos cortando cintas en la Ciudad de Bucaramanga, no sé porque hay retrasos y no se porque hoy no se ha ejecutado, pero mire que el tema es más, señora Presidenta; si nosotros queremos darle de verdad un orden a la sesión en el día de hoy y mirando yo creo que usted debe mirar la Ley quinta del 92, ahí tiene su jurídica para que analice el tema, ahí hay unas sentencia de lo que tiene que ver con los conflictos de intereses y lo sometemos a votación; si es que el reglamento y la ley nos lo permite o hay que nombrar una comisión de Concejales para que estudien el impedimento y podamos seguir el debate, pero es un tema de aclarar, es un tema de que el mismo Concejo lo debe decidir, usted puede tomar la determinación de manos de la jurídica si es a través de una comisión que se nombra y se estudia el impedimento y podemos seguir adelante, eso nos da a nosotros una garantía para el resto de discusiones de los proyectos, cualquier proyecto que se demande aquí o que por ejemplo a cualquier Concejal vea que tiene alguna falencia un Proyecto de Acuerdo y presente una demanda, entonces termina que nunca puede discutir sobre este tema, no, porque este es un tema general y no es a la persona a la que va a beneficiar o va a perjudicar es un tema totalmente general y el tema de hoy es Valorización y son obras para la Ciudad de Bucaramanga, eso no tiene nada que ver ni con la persona que interpuso la demanda cuando nosotros aprobamos Valorización, ni con los que nosotros estamos dentro de la que dimos el voto positivo o negativo, porque cuando se da un voto positivo o se da un voto negativo y se participa dentro la discusión está dentro del tema para bien o para mal de este desarrollo, de tal manera que señora Presidenta yo sí les sugiero hacer un receso para que ustedes



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 14

analicen el tema y miremos cómo podemos desarrollar la sesión en el día de hoy, gracias señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO CITANTE DE ESTE DEBATE.

Gracias señora Presidenta saludos, en primer lugar pedirle disculpas por la demora en la iniciación de la sesión a los participantes, pero señora Presidenta aquí no puedo dejar de pasar de intervenir en este tema de impedimentos, primero porque dejó constancia que yo no me acomodo a ningún concepto que diga la jurídica y dejó claro no sé qué Concejales quieran acomodarse a los conceptos o la jurídica del Municipio acomode los conceptos al interés de cada Concejal, yo creo que es irresponsable y dejo constancia que no me someto a eso y si es así quiero que se aclare este tema, pero en ningún momento me acomodo a ningún concepto ni se puede acomodar ningún concepto el Concejo de la Ciudad en diferentes temas, igualmente pues hay que ponerle palo a la rueda hagamos el debate y si tenemos impedimento declárese, ahí está la norma y en ningún momento, el Concejal Cleomedes dice que el Concejo debe aprobarlo, dígame dónde dice la ley 136 y ley 1551 no lo dice, dice que se debe registrar en un libro y la secretaria de llevar un libro de registros que así lo establece la Ley, pero en ningún momento se establece, además tengo entendido como lo dijo la jurídica, dijo muy claro está demandado el acto administrativo no los Concejales, el acto administrativo y hablando como hablaron otros temas de Autoridad Ambiental, como está demandado Autoridad Ambiental con nombre propio, no sabía que estaba demandado Autoridad Ambiental, está demandado es un acuerdo por procedimiento, tienen mas información otros Concejales que ni los mismos implicados supuestamente en el tema, pero yo creo que es un debate que debe dejarse para el reglamento interno y si queremos colocarle más de lo que no dice la Ley incluyámosle que debe ser aprobado por el Concejo, pero el reglamento interno no dice nada que debe ser aprobado por el Concejo de la Ciudad, entonces yo creo que quienes consideren tener conflicto de intereses que lo hagan, ahí dice el procedimiento la Ley



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 15

136 del reglamento, dejen la constancia, que inscriba en el libro y no solamente es para Proyecto de Acuerdo, es para debates de control político, eso era todo señora Presidenta y le pidió el favor que hay suficiente ilustración y continuamos con el tema y se declara impedido que se siga con el procedimiento que establece el reglamento interno.

INTERVENCIÓN DEL H.C. DIONICIO CARRERA CORREA.

Gracias Presidenta, saludos, estoy totalmente de acuerdo con que el Concejal que le asiste presentar un impedimento lo haga, eso me parece que es legal, eso está bien, pero lo que si yo le solicito a la Mesa Directiva es que revisemos el tema de los impedimentos, en qué sentido, que no sobre la carrera presentemos el impedimento; porque mire lo que nos está sucediendo Honorables Concejales, entonces por un impedimento con sobrada razón que lo puede presentar el Honorable Concejal o cualquier Concejal, cuando se está haciendo el debate ya son las 10 de la mañana; cuando nosotros hemos adelantado pudiéramos haber podido adelantado el debate, es un tema que no tenemos nosotros, por ejemplo mi Partido Liberal que lo hemos aprobado y lo aprobamos y defendemos del tema de ese acuerdo que aprobamos porque es por el bien de la Ciudad de Bucaramanga, por el desarrollo de nuestras Ciudad es una contribución importante que se hizo en su debido tiempo para la Ciudad, entonces lo que yo no concibo Honorables Concejales es que sobre la carrera hagamos eso, yo pienso señora Presidenta y Mesa Directiva y Secretaria y la jurídica, revisemos eso nosotros sabemos el orden del día y sabemos que viene para el día de mañana, sabemos el tema, los cuestionarios, pues entonces que esos impedimento se hagan con anterioridad y mirar Dra. Carmen Lucía, es cierto que en el reglamento interno así lo señala como lo señala el reglamento interno del Congreso de la República, es copiado igualito porque es la Ley, pero debe ir a una comisión también de ética donde se valore si este recurso es viable o no y luego si llevarlo a plenaria eso es lo que dice la Ley, muchas gracias señora Presidenta.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 16

INTERVENCIÓN DEL H.C. CHRISTIAN NIÑO RUIZ.

Presidenta un saludo para usted y para la Mesa Directiva y para todos los Concejales, Dra. Marta, Dr. Clemente, doctores, Presidente yo pienso que en el Concejo de Bucaramanga está haciendo carrera que todo lo que nosotros aprobamos lo demandan para bien o para mal siempre lo demandan, lo demandan la misma persona del Concejo, los demandan gente de afuera, pero también es claro que cuando nosotros nos ponemos a mirar el proyecto de Valorización hace tres años largos fue aprobado y hace tres años que estamos viviendo y estamos mirando su imagen de esa mediocridad, que nosotros no hemos sido capaces de superar, ya era prácticamente para que las obras estuvieran casi realizadas y nosotros seguimos discutiendo y seguimos nosotros entre esas bambalinas de querer sacar cara a tal vez por sacar pecho, yo voté la Valorización, porque cuando yo voté la Valorización, era la Valorización y sabemos que Bucaramanga es una Ciudad que no tiene ningún tipo de progreso, si nos ponemos a mirar en los últimos cinco o seis años la única obra es Neomundo, el intercambiador de Neomundo, es mas lo hicimos con Valorización y ni siquiera se ha cobrado esa Valorización, la Valorización es una herramienta que nosotros tenemos para permitirle a la Ciudad desarrollarse y nosotros no podemos seguir sumidos en el retraso, porque nos ponemos a debatir que la Valorización no es, yo pienso que el proceso de hoy debe continuar y no pararnos nosotros y perder dos horas y tres horas y a lo mejor suspender la sesión, porque inventamos hoy como se dice vulgarmente otro mico jurídico para nosotros mismos, yo pienso Presidente que debemos tomar la decisión y hay que hacer un receso se hace, pero darle la cara a la Ciudad con lo que nosotros estamos haciendo como Concejales, permitir que el debate que propuso la Dra. Carmen Lucía continúe adelante y si el doctor Edgar no puede, pues no puede y listo no nos compliquemos con mas, ya nos dieron claridad respecto a la posición nuestra, yo voté Valorización y si en este momento se volviera a presentar la Valorización yo la volvía a votar, porque estamos cansados de una Ciudad retrasada, de una Ciudad subdesarrollada, mientras tanto que la otra Ciudad avanza y continúan adelante



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 17

con la Valorización, yo pienso que estos un debate Dra. Carmen Lucía que lo debemos continuar y no debemos seguir retrasando las cosas, sino avancemos con lo que tenemos que avanzar, gracias presidente.

La Presidencia. Gracias Concejal yo creo que hay suficiente ilustración, sin embargo le voy a pedir y hacer la claridad que en el reglamento interno pues no vamos a hacer votación alguna referente a un artículo que hay el reglamento, pero le voy a pedir la jurídica del Concejo para que quede también aquí en el acta referente sobre este tema de los impedimentos y vamos a continuar con el orden del día.

INTERVENCIÓN DE LA JURÍDICA DEL CONCEJO DR LINA CALDERÓN.

Dos aclaraciones, la primera que efectivamente mis función es de asesora, yo no tomo decisiones son ustedes quienes las toman, yo les asesoré simplemente frente a lo que compete con la legislación; pero son ustedes quienes toman las decisiones y como les he dicho en otros casos, pues el derecho permite diferentes interpretaciones, por eso es respetable cualquier posición que decidan tomar y como le decía a ustedes mismos pues es libertad de ustedes tomar la decisión si están acá o no, yo simplemente los asesoré, al respecto tener claro que el artículo 65 del reglamento interno en concordancia con el artículo 151 señalan que cuando el Concejal, cuando un Concejal tenga interés directo en una decisión, porque afecta de alguna manera a su cónyuge, compañera permanente o alguno de sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad primero afinidad o único civil o a su socio de derecho o hecho deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones correspondientes, texto que es idéntico al artículo 70 de la ley 136, en ese sentido según mi interpretación que insisto pues no los obliga, mi interpretación es claro de que el artículo señala que tenga interés directo en decisiones, igualmente lo manifiesta el artículo 151 del reglamento interno que señala: todo Concejal solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinados proyectos de decisión al observar



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 18

conflicto de interés y el artículo siguiente señala: advertido al impedimento el Concejal deberá comunicarlo verbalmente o por escrito al Presidente de la respectiva Comisión o al Presidente de la Corporación, donde se trate el asunto que obliga al impedimento quien designara si por el caso no debe oponerse o lo excusara de votar, en ninguna parte señala que los impedimentos deban ser votados, es una situación personal y es el Presidente de la Corporación quien le da el trámite y quien recibe la solicitud de impedimento y tiene tal trámite de esto, por esto no es de procedente darle trámite de discusión y ya lo que les digo, de acuerdo con mi concepto para un debate de discusión, de control político no aplicaría en esta situación el impedimento, porque en los dos artículos que la ley 136 hablan de decisiones, decisiones que no se van a tomar acá, pero insisto una vez más es mi asesoría y son ustedes quienes toman la decisión si los considera pertinente o no como lo señalaba el Dr. Christian.

La Presidencia. Gracias Dra. Lina, bueno dando claridad al respecto y mirando que tenemos que analizar el reglamento interno del Concejo el cual yo he radicado con todos los Honorables Concejales para que empecemos a mirar las modificaciones al reglamento interno, para evitar toda esa serie de dudas e inquietudes que tenemos alrededor de la Corporación, yo le pediría Honorable Concejal Sonia Smith Navas de verdad a usted como Presidenta de la Comisión Segunda y que ya me lo ha manifestado con todo el interés que le asiste, poder iniciar el trámite de estudio de este Proyecto de Acuerdo que fue radicado y ya han sido nombrado los ponentes, con el propósito de que toda esta serie de aspectos tan importantes que hacen fortalecer aún más los debates de control político logremos de verdad tenerlos en cuenta en las modificaciones del reglamento interno, por lo demás le doy la palabra Dra. Sonia para darle continuidad a esta proposición citada por la Honorable Concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. SONIA SMITH NAVAS VARGAS.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 19

Presidenta muy buenos días para la Mesa Directiva a las personas que se encuentran, los Honorables Concejales, realmente yo me encuentro preocupada por la jurídica que tenemos acá en este momento en el Municipio, porque los conceptos están muy sesgados, si bien es cierto como le dice usted a la doctora Carmen Lucía que usted es una persona que asesora, por favor asesórenos bien, porque usted está leyendo, para leer estábamos leyendo lo mismo que está leyendo en los impedimentos que es lo que tengo acá en la página de Internet, lo mismo que acabo de leer doctora, entonces yo sí le diría que nos asesore bien porque si en las comisiones dice una cosa y después viene aquí a plenaria y dice otra, cuando hacen comisiones hicimos la vez pasada también comisiones del Plan y se hicieron más las comisiones para que estaba la jurídica que también tuvimos un inconveniente, este es el mismo inconveniente, o sea así debe ser un impedimento si es diga si, se puede o no se puede, dé su concepto como jurídica de verdad con autoridad, porque yo creo que pues debe tener su buen concepto, entonces para nosotros poder tomar una decisión, pero no es que para una cosa sí y para otra cosa no, entonces sea clara en los conceptos que eleva al Concejo, porque usted tiene la función en este momento de asesorar también al Concejo, no es que diga acá ustedes toman la decisión, nosotros todos no somos abogados, entonces usted es el pilar y la que tiene que estar en cabeza investigando antes de una sesión, investigue bien para qué nos asesore bien acá a los Concejales y no metamos como dice el cuento las de caminar, entonces sí le pediría favor que cada vez se llegue a una sesión, cada vez que haya una comisión, por favor se instruya bien para que nos pueda asesorar y no empiece a dar conceptos ambiguos, que después diga yo no tengo responsabilidad porque ustedes son los que toman la decisión, no Dra, Usted también tiene que tomar la responsabilidad acá, porque usted es la asesora de los Concejales, es decir y usted nos da mal un concepto y nos asesora mal usted también tiene responsabilidad como funcionaria pública, muchas gracias.



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 20

La Presidencia. A usted Honorable Concejala antes de iniciar la sesión, quiero solicitarle secretaria hagamos un receso de cinco minutos.

La Secretaria procede a verificar el quórum y comunica que han contestado a lista quince Honorables Concejales por lo tanto hay quórum decisorio.

La Presidencia, habiendo quórum decisorio voy a pedir la colaboración a todos los Honorables Concejales por favor ocupar las curules igualmente a las personas que se encuentran en el recinto hacer silencio con el propósito de dar inicio a esta proposición y a este debate de control político, les agradezco a las personas por favor que se encuentran en este recinto colaborar con el silencio para darle inicio al mismo.

La Presidencia, quiero saludar de manera especial a nuestra Mesa Directiva, Honorable Concejal Jhan Carlos Alvernia Vergel primer vicepresidente, Honorable Concejal Diego Fran Ariza Pérez segundo vicepresidente, Honorables Concejales, Honorables Concejales, igualmente a quienes nos acompañan en la mesa principal, Dra. Magda Amado Contralora Municipal; doctor Efraín Alberto Sanmiguel director de la oficina de Valorización Municipal; doctor Clemente León Olaya Secretario de Infraestructura; doctor Mauricio Mejía Abello Secretario de Planeación Municipal; igualmente están los invitados: la junta de representantes de propietarios, Juntas de propietarios en tema de Valorización e igualmente Concejo visible, Policía Nacional, las personas que se encuentran en el recinto y quienes nos siguen por la página web, igualmente los medios de comunicación, tengan todos ustedes muy buenos días, vamos entonces a iniciar con esta proposición, la número 4 y 32, esta proposición es presentada, secretaria por el partido conservador, entonces le voy a pedir el favor Honorable Concejala Carmen Lucía Agredo Acevedo, citante de esta proposición, para que de inicio y le agradezco por el tiempo ser muy precisos en las intervenciones y que de esta manera logremos hacer un buen debate de control político de aporte, de recomendaciones que es lo



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 21

más importante, para que realmente logremos unos buenos procesos a nivel de la Administración Municipal, tiene usted la palabra Honorable Concejala Carmen Lucía Agredo.

INTERVENCION DE LA H.C. CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO.

Muy amable presidenta, hemos desperdiciado dos horas y media, pero bueno espero que en este tema si nos tomemos el tiempo, porque este era un debate que se había propuesto el período pasado, desafortunadamente no se programó por Mesa Directiva, pero hay que agradecerle a la Mesa que en este periodo de sesiones si se está haciendo el debate de control político, he echo unas diapositivas con el fin de refrescar el marco jurídico porque yo sé que los Concejales lo conocen muy bien, pero no sin antes decirles que ante todo es la herramienta como lo ha dicho el Concejal Christian Niño, es una herramienta buena, sana, técnica, viable para las Ciudades y para el desarrollo de la Ciudad y especialmente que el cobro de la Valorización debe buscar salir de ese retardo que tiene la Ciudad, especialmente Bucaramanga que se ha quedado atrás en el tema de infraestructura, la movilidad se ha visto bastante afectada por el problema de falta de vías y esta herramienta es la que se le ha dado a la Administración Municipal por parte del Concejo pasado y yo sé que este Concejo también la aprueba, pero hay varios temas que han generado incertidumbre frente al hermetismo que ha rodeado la aplicación de la irrigación y especialmente quiero hacer énfasis en la normatividad, en los acuerdos, en los decretos que expidió la Administración para aplicar la Valorización e igualmente para la expropiación, para la irrigación y todos los contratos que ha emitido la Administración Municipal frente a este tema, señora presidenta no vemos aquí a la Secretaria de Hacienda, también se habían citado no sé por qué motivo no está, muy bien, la Contraloría; pedir nuevamente disculpas a todos los periodistas por la demora, pero considero fundamental porque hay un control de advertencia, no se está dando cumplimiento al estatuto anticorrupción que debe estar la Contralora en los debates de control político



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 22

especialmente que tengan controles de advertencia y en éste ya hay control de advertencia, bueno la Constitución Política de Colombia el artículo 317 y 338 y el decreto 1604 de 1976, la ley 126 de 1994, la Ley 1551 del 2012 y los acuerdos municipales, yo sí le pediría a mi asistente por favor tengo impreso las diapositivas, no puedo mirar allá porque no alcanzo a visualizar, pero si mis compañeros y quienes están en el recinto, no sé si habrán venido los representantes de los propietarios al Concejo, no sé si exista la representación, no se, creo que no asistieron, se les invitó por parte de la Secretaría, que deje constancia, bueno entre los principios del estatuto de Valorización está el acuerdo municipal 071 del 2010, el que está demandado, están el de economía, celeridad, eficacia publicidad, eficiencia, equidad tributaria, progresividad tributaria y participación, he resaltado tema de participación, porque aquí la vinculación de los propietarios es fundamental en la zona de influencia, en la formación de presupuesto y la distribución de la contribución y en la vigilancia de la inversión; es fundamental la participación de la junta de Valorización, las etapas de la contribución de Valorización están las etapas de pasividad, la decretación del acuerdo municipal, la participación de la comunidad y socialización es una obligación y ahí hice yo un profundo debate cuando se aprobó el estatuto, porque fue una propuesta de la Concejala Marta Montero tengo entendido, pero que a la larga no sé ha cumplido le voy a mostrar cómo se hizo la pedagogía a la comunidad no se ha cumplido, la factibilidad, la distribución, la ejecución, el recaudo el balance general y la liquidación, de estas etapas hasta ahora va en la factibilidad; porque la distribución no se ha hecho, o sea no se ha cumplido ni la cuarta etapa en tres, prácticamente en cuatro años que entramos, se estudió el Acuerdo Municipal 08 de junio del 2010 por medio del cual se faculta al Alcalde para declarar por motivo de utilidad pública los predios del intercambiador vial ubicados en la calle 93 oriental avenida Quebrada Seca, Avenida Quebrada Seca carrera 27, como también las existencias especiales condiciones de urgencias



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 23

que autoriza a la expropiación, una facultad de seis meses Honorables Concejales, doctor Mauricio Mejía, luego se expidieron, bueno los costos de las obras, aquí quiero resaltar el doctor Mauricio desafortunadamente el Secretario de Infraestructura, lo llamó el Alcalde, es lógicamente más importante el jefe, pero aquí está el director de Valorización el doctor Efraín, el doctor Mauricio, mire usted no estaba en la Administración pasada, el intercambiador del Mesón de los Búcaros que establece la Ley el Acuerdo Municipal 08 del 2010, intercambiador Mesón de los Bucaros, ojo Mesón de los Bucaros, como en el Plan De Desarrollo se aprobó diferente y el acuerdo diferente, en el año 2010 57,000 millones de pesos se habían presupuestado, actualmente y creo que va a subir a hoy van más de 64,000 millones de pesos, el costo de la obra aumentan los costos de la obra, el intercambiador vial Carrera 15 Avenida Quebrada Seca de 55000 millones pasó a 61000 millones, el intercambiador de Neomundo de 38,000 pasó a más de 51,000, me corrigió el Secretario de Infraestructura dice que se ha aumentado 20,000 millones de las obras inicialmente presupuestadas, en la solución vial oriente-occidente que estaban 106,000 y se va a 78,000 y esto tiene una explicación, ya no van a hacer el deprimido que inicialmente se había aprobado y eso el Secretario Planeación nos lo va aclarar que no se basa en la obra como inicialmente se había aprobado sino que va a disminuir, pero no sé los costos, ahí y aquí por eso necesitamos a la Secretaria de Hacienda, INVIAS firmó un convenio con el Municipio de Bucaramanga donde va apoyar con 10,000 millones de pesos, que fue girado en diciembre el año pasado y está en caja para las obras del Mesón de los Búcaros, Intercambiar Carrera 15, Avenida Quebrada Seca, doctor Mauricio Secretario de Planeación director de Valorización, doctor Efraín, esta plata y estos recursos de INVIAS, que hay un convenio interadministrativo apoyado por INVIAS, tengo la copia del convenio para apoyar esta obra, tengo la copia doctor usted dice que no, pero tengo la copia, espero que me aclare porque tengo la original copia, perdón, va a incidir en la irrigación en disminuir el costo de la irrigación que se le va a hacer a



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 24

los propietarios o va a incidir es en el aporte de la Administración Municipal, porque sería fundamental que todos los recursos que el Concejal Raúl Oviedo que se consiguieron por convenios, se le disminuyera la irrigación y el cobro a las personas que van a ser irrigadas, la distribución del uso residenciales, aquí esto lo saque del informe que nos ha presentado la Administración Municipal, la distribución fíjense Honorables Concejales y todos los tienen, en el estrato uno se van a ver afectados 649 predios, en el estrato 2 6209 predios, en el estrato 3 25,169, en el estrato 4 40,592 predios residenciales, en el estrato 5 5200 y en el estrato seis 9263, para un total de 87,000 predios que se van a ver afectados, o van a tener que pagar la Valorización, aquí obsérvese que en el estrato 3 y 4 que esta en el sandwich de todo, les caen el mayor impuesto y el valor de contribución del impuesto predial con la actualización catastral se aumentó más de 300, 500%, esos son uno de los regalos que nos dio el Gobierno Nacional, ahora este nuevo regalo que se le va a dar especialmente al estrato 3 Y 4, pero los análisis de las encuestas, de los resultados obtenidos de las encuestas, me llama la atención Dr. Efraín Secretario de Planeación, se trabajaron las encuestas divididas por estratos, encuestas más no socialización, el estrato uno no lo tuvieron en cuenta, el estrato 3,4,5, y 6 para 69,000 predios, no para los 87000 predios, más o menos encuestas, encuestas socioeconómicas de 861, el 0.95% el estrato uno y dos no fue encuestado, pero no va a ser excluido de la Valorización, para el cobro de la Valorización, eso es un análisis que están el último informe de acuerdo a lo que presentaron, el acuerdo 061 del 2010, por medio del cual se expide el estatuto de la contribución de Valorización del Municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones, el acuerdo 075 del 2010 por medio del cual se dejó algunas obras de Valorización, están los intercambiables que se van a realizar y que ya se han realizado, está al acuerdo 011 y por eso era importante la oficina jurídica del Municipio, ni la asesora jurídica del Municipio que nos tenían de enlace está aquí ya, pero bueno doctor Mauricio espero que usted como decía el Concejal Dionicio en el



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 25

día de ayer se nos escucha mucho y se nos atiende poco y eso es lo que pasa con el Concejo de la Ciudad, aquí se nos escucha, vienen todos los Secretarios, pero atendernos nada, sino atienden a la coalición mucho menos a los partidos de oposición que es el Partido Conservador en este caso; el acuerdo 011 de mayo del 2012 es por medio del cual se otorgan facultades para declarar de utilidad pública unos predios en especiales condiciones de urgencia que autoriza la Administración Municipal y yo quiero que los Honorables Concejales pongan mucha atención a los decretos que expidió la Administración Municipal y digo algo, la oficina de Valorización tiene tres funcionarios, hay una oficina jurídica que es ahora la oficina más poderosa de la Administración Municipal que tiene todas las herramientas, todo el personal para expedir estos decretos, todos los asesores habidos y por haber los tiene la jurídica y debe ser así lógicamente, no lo niego porque debe precisamente la defensa técnica y expedir decretos, decretos de acuerdo a la Ley y al Acuerdo Municipal, se expidió el decreto 189 del 6 de julio del 2010 basado en el acuerdo municipal anterior, por medio del cual se declaran de utilidad pública y de interés social los predios requeridos para la construcción del Intercambiador, el decreto 129 del 2010 por medio del cual se declara de utilidad pública, son decretos que nacieron después del Acuerdo Municipal de acuerdo a las facultades que inicialmente se dieron por seis meses y posteriormente por un año, el decreto 128, ojo Honorables Concejales del 2012 por medio del cual se declara la existencia de especiales condiciones de urgencia manifiesta por razones de utilidad pública a nueve predios para la construcción del Intercambiador Vial Avenida Quebrada Seca, Acuerdo Municipal 011, perdón Acuerdo Municipal 011 DEL 2012, es inconcebible Honorables Concejales que una oficina jurídica del municipio, que tiene un número de asesores y que la Administración Municipal tenga más de 2000 CPS especialmente abogados cometan semejante error para expedir un decreto el decreto 128 del 2012 que no se fijen, por Dios no es cualquier decreto es de expropiación, la



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 26

expropiación de un bien, que a nadie le gustaría que le expropiaran, aquí en el acuerdo, en el decreto 128 dice por medio del cual el decreto 128 del 2012, señora Contralora por medio del cual se declara especiales condiciones y renta manifiesta, habla en el preámbulo, ojo hacen referencia al Acuerdo Municipal 014, se equivocaron, esa pequeña equivocación va a afectar todo el proceso, hay un vicio y una nulidad que cualquier abogado que demande estos se cae el avalúo, es a la declaratoria de utilidad pública, no solamente en el preámbulo, en los considerandos vuelven y cometen el mismo error, donde están los asesores jurídicos? por medio del cual en el considerandos dice: hacen referencia el 014, búsqúenlo es el Plan de Desarrollo Municipal y no dicen absolutamente nada declaratoria por medio del cual el Concejo autoriza la declaratoria de utilidad pública, la expropiación es un acto muy complejo, supremamente delicados no admite ningún tipo de falla, y hay una falsa motivación ahí que puede ser utilizada por los abogados que están defendiendo a aquellos predios que se van a declarar o se declararon de utilidad pública, hay un decreto de expropiación, hay un vacío, hay falta de fundamento legal, es un acto complejo por su naturaleza y no puede generar inseguridad jurídica, pero no solamente el decreto 128 del Administración Municipal, vamos al decreto 129 cometen el mismo error, se puede decir que no solamente es un decreto, pero esta es la expropiación declaratoria de utilidad pública, el decreto 129 del 28 de junio del 2012, que se le dieron facultades por un año a la Administración, que se vencieron en 22 de mayo del 2013, también cometen semejante error, por Dios señor Secretario de Planeación que está pasando con Administración Municipal con toda esa cantidad de asesores que tienen en la parte jurídica, mire con mi equipo de trabajo que somos tres, nos dimos cuenta de este error, cómo serán esos asesores y esos abogados externos que están asesorando a quienes van a expropiar y hacer la declaratoria de utilidad pública, y no encontré ningún decreto que le hayan corregido el procedimiento, el 129 también hace falsa motivación, el Acuerdo Municipal 014 que es el Plan De Desarrollo lo colocan dentro el



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 27

preámbulo y lo colocan también en la motivación, sustentan unos decretos de expropiación bajo unos decretos inexistentes, hay un vacío ahí y no es de transcripción solamente, si se dan cuenta de ese error corríjanlo, pero hay un problema las facultades están vencidas, pero aparte de eso estoy en el decreto 109 de junio 6 del 2012, se expidió amparado en el Acuerdo Municipal 011 del 2012, por medio del cual se renueva la declaratoria de utilidad pública, debe renovarse lógicamente, porque durante los tres años se vence y si no se han utilizado y si no se hacen expropiación y no se hace todo el procedimiento que establece la Ley 388 durante cuatro y el artículo 70 las personas propietaria puede pedir restitución en una demanda ante el Tribunal Administrativo y vuelve a su estado original, pero el Municipio dentro del tiempo, perdón no dentro del tiempo, ya vencidas las facultades del año, en mayo, se vencieron en mayo 22 del 2013, expidió el decreto 109 del 6 de junio del 2013 y están vencidas las facultades, estamos a tiempo de volver a echar esto para atrás porque aquí precisamente se hace este debate de control político, porque aquí todos esos asesores que tienen la oficina jurídica, nos damos cuenta aquí en el Concejo en estos debates de control político, entonces por favor Secretario de Infraestructura; dónde está? tenía que ir atender al señor Alcalde, ojalá los asesores que el tiene y no le echen la culpa a usted doctor Efraín; porque ustedes son tres funcionarios no más que hace tres o cuatro años se creó esa oficina con cuatro funcionarios, entonces no les obliga estos decretos en la oficina municipal y la oficina jurídica, ahora vamos al proceso de contratación aquí en el proceso de contratación que se inició, eso es en la parte los decretos que se expidieron por parte del Administración Municipal amparados en los Acuerdos Municipales que suscribió la Administración Municipal, ahora el proceso de contratación, perdón con el convenio interadministrativo 027 del 4 de mayo del 2011 con la UIS, es un convenio por valor de 589 millones y hay un control de advertencia que la contralora de manera muy acertada lo expide, precisamente porque es la función de ella, pero ha estado muy al tanto de toda la contratación



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 28

de la Administración Municipal, pero resulta que aquí tengo una carta, un oficio de diciembre 27 del 2011, dirigida por la UIS y en esto hay que sacar a relucir a la UIS, porque la UIS el director de proyectos Hernán Porras entregó el producto del contrato en diciembre 27 del 2011, pero resulta que en el contrato hay una partecita donde habla que está supeditado a la expedición de resolución de distribución, si estoy mal por favor les pido el favor que me corrijan yo lo he estudiado, me he asesorado, no conozco muy bien del tema estudiado, pero acá está supeditado a la expedición de la resolución de distribución y grabar los predios, por eso no se ha podido liquidar el contrato, o sea es en un cúmulo de errores y de falta de planeación y de improvisación y efectivamente no es contra la UIS sino contra ese control de advertencia, contra la Administración Municipal, pero resulta que esa expedición de resolución, de la resolución de distribución viene aunado al software que debe contratar la Administración Municipal, aquí el Concejo le dio a la Administración Municipal las facultades para contratar con vigencia futuras los medios tecnológicos y un software de 5000 millones, la Secretaría de Hacienda de manera acertada y gracias a tanta vigilancia por los entes de control terminó anormalmente esta convocatoria, ya no se va hacer por vigencia futuras, se salvaron quiénes aprobaron esta vigencia futuras, además ya están las facultades porque es que también estaba demandado, por 3,324,000,000, todo ahí se revocó el acto administrativo el 1506 del 2012, esta revocado el acto administrativo, pero sacaron este proceso para contratar la adquisición y puesta en funcionamiento y acompañamiento de la herramienta tecnológica del software, por 703 millones de pesos, pero ayer precisamente, me lleve la sorpresa que suspendieron este proceso, pero aquí está el director de la oficina de Valorización y espero mas claridad en el tema, todo esto está en la página y yo los invito a los Honorables Concejales que miren la página de Internet en el término de contratación, me llama la atención que hay un acta del comité evaluador que lo conforman la oficina, esta el doctor Efraín y esta la doctora María Clara Niño, no se



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 29

quienes conforman son dos personas de la oficina de Valorización, pero también ésta a su vez los conceptos presentados por la Subsecretaria Jurídica del Municipio que tiene facultades, unas facultades que no puede tener ella, porque no tienen la delegación que establece la Ley y hay un aspecto técnico, resulta que en el día, sacar una resolución donde señala que el proceso se suspende, porque tienen en cuenta la necesidad de evaluar una recomposición del comité evaluador, porque el comité evaluador da unas pautas diciendo que si se acogen, no puedo profundizar en el tema porque están en proceso y haría mal hacer énfasis en este tipo de contratación porque no puedo buscar favorecer a ninguno, pero hay una empresa de Santander y una empresa caleña, tengo entendido por lo investigado, la empresa caleña presta el software para todo, y ha prestado el software esa es la experiencia, tengo entendido y el Secretario de Infraestructura y no tengo intereses en ninguno de los dos, dejo claridad en eso porque no conozco cuáles son las empresas pero están en la página y declararon en este momento, mejor dicho aquí lo van a declarar desierta, entonces qué está pasando con este software que vale 700 millones y pico, hay unas propuestas hay un comité evaluador, crean un comité evaluador y ahora la Subsecretaria y el Comité Técnico fija que la Subsecretaria no tiene las facultades por delegación porque la ley no lo permite y el director de sistemas que dicen que no, bueno hay una situación bastante interesante y que pediré a las entidades de control de estar muy vigilantes en este proceso, porque no está muy claro la suspensión que salió en el día de ayer sobre el software, todo esta ligado Honorables Concejales señora Contralora señor Secretario de Despacho, todo está ligado a que el software se adjudique y se aplique un sistema de irrigación, porque de lo contrario no avanzamos y ahora me sorprende la declaran desierta, o sea este año por lo que va no vamos a ver absolutamente nada del cobro de irrigación, pero las obras si van a aumentar el costo todos los días está aumentando el costo de las obras, el valor de las obras y la Administración trabaja ahí en procesos que se adjudica, el desfaldo de los presupuestos se deja ver por la



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 30

incapacidad de contratar del Municipio con el número de asesores que tienen y hay una serie de irregularidades, pero ahora quiero traer señora contralora el otro contrato; que es el contrato que también me llamó mucho la atención, el contrato de consultorías 070 del 2013 para el proceso de negociación predial de los proyectos del Municipio de Bucaramanga, por 1,999,000,000, mejor dicho por 2000 millones da vergüenza decir 2000 millones a decir 1,999,950,000 por \$50,000, se lo gano el contratista Jaime Humberto Gómez Niño HJ consultor para negociar 266 predios, pero ahí no queda el tema, el tema que por eso se necesita la oficina Jurídica del Municipio y a la oficina el director del Secretario de Infraestructura, porque me llama la atención que este contratista Jaime Humberto era el apoderado de algunos predios que van a expropiarse por parte del Municipio, donde está la ética? que pasó con eso, sabiendo el Municipio porque tengo copia de unos poderes que los revocaron en noviembre, por supuestamente cosas que no puedo en estos momentos manifestar que son reserva del sumario, le revocaron el poder al señor Jaime Humberto Gómez Niño que era el apoderado de algunos predios que van expropiar en la carrera 27 con Quebrada Seca y ese consultor ahora está en la otra orilla, es juez y parte, eso es honesto? Eso es transparente, la Administración Municipal sabía esto y ahora va a negociar 266 predios, ojalá y aspiro que estos predio y estos predios donde el era el apoderado no hayan quedado, "que falta de ética y de transparencia" uno no puede ser juez y parte y señor y se le revocó cuando tenía poder, se le revocó el poder y ahora está en la otra orilla con un contrato de 1000 de 2000 millones de pesos, entonces si le pido a la señora Contralora una vigilancia especial y pediré copia del acta del día de hoy señora Presidenta por secretaria auténtica para enviarla al órgano de control, para que haya una vigilancia especial, porque es que el contrato mire Honorables Concejales lo que se pagado por este contrato, se ha pagado tres o cuatro cuentas de cobro, que van más de 550 millones y se les ha pagado y aquí tengo ya el pago que se les ha hecho, encontré el valor y los valores en esta semana creo que fue 153 millones, los



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 31

anteriores por 152 millones 3 pagos, más o menos por 154 millones cada uno, pero resulta que ya el objeto del contrato no es muy claro, porque va a ser un estudio y va a decir a la gente negocie, venga y negociemos, cuando antes estaban a la otra orilla a estar en contra de ellos, en contra de los propietarios que van a ser expropiados y que tienen que negociar los predios y a que se ha limitado? a mandar una carta diciéndole envíenos por correo la información que requerimos, aquí tengo una carta, un oficio que le envié la abogada directora de este mismo contratista de ese consultor, donde le dice envíenos los correos y próximamente lo visitaremos, para hacer algo que la lonja ya había hecho, y aquí tengo unos documentos de lo que ha hecho la lonja, la ficha técnica, el levantamiento topográfico, las fotos, la alineación, todo el proceso ya lo ha hecho, la lonja lo había hecho, la sociedad santandereana de arquitectos, lo habían hecho exactamente de eso si no pude conseguir ningún convenio y esta ya para vencerse esos avalúos, ahora esta firma, este consultor va a ser la negociación del predio, pero que resulta que llega hasta cierto límite, llama a un dueño del negocio, vengo aquí cómodamente con todas las fichas catastral que quiera suministrarles en la oficina de Infraestructura y la Oficina de Valorización, todo lo que tienen ya hecho la lonja y los anteriores que hicieron todo el tema de las fichas catastrales, no va a ser este consultor, lo actualiza, eso lo que ha hecho y se le ha pagado más de 500 millones de pesos, entonces no hay derecho que saquen la consultoría, con recursos que va a pagar la misma comunidad para el cobro de Valorización, entonces deja mucho que desear ese contrato y pediré vigilancia especial, que no se puede ser juez y parte, quien era contratista, quien era defensor de los que ahora son sus verdugos, igualmente señora Presidenta quiero traer a colación y voy a traer varios interrogantes, están llamando y diciéndoles bueno vengan y paguen y se les va a girar tal día, ahí está la plata, pero resulta que la ley 1388 del 97 establece y ustedes la Administración ha sacado un acto administrativo, resulta que hay sentencia de la corte Constitucional del Concejo



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 32

de Estado donde contempla que se le debe pagar el daño emergente y el lucro cesante, en estos decretos no establecen si no el daño emergente no el lucro cesante, entonces qué está pasando con la Administración para evitar el daño a futuro debe pagarse el valor que es el daño emergente que lo que se está quitando a la comunidad y el lucro cesante lo que va dejar de recibir, hay sentencias del Concejo de Estado, de la Corte Constitucional, mire aquí están citando a algunos diciéndoles vengan a recibir y esto sin dirección del consultor, que está siendo el consultor los avances por parte del consultor y por parte del supervisor del contrato que también deberían estar aquí que es de la oficina de Infraestructura, debe estar aquí también y deben informarnos que ha hecho el consultor en avances del contrato para pagarle ya 500 y pico de millones y aparte de eso el contrato se le llama a pagar y se le paga solamente el daño emergente y no el lucro cesante, mire evitemos daños a futuro, mire Secretarios de Despacho doctor Mauricio Mejía, hay que evitar procesos que vayan a ver detrimento patrimonial para el Municipio de Bucaramanga cuando hayan sentencias donde hay antecedentes, porque no se decreta la expropiación y no se les paga a la gente lo que es el daño emergente y lucro cesante, para evitar procesos inoficiosos y después dentro de unos años, quién va a pagar? el municipio, entonces tengan en cuenta estos dos elementos para proteger al propietario, para que se protejan las mismas finanzas del Municipio y para que se proteja lo que va a pagar la comunidad, lo que la gente quiere pagar, "pero que lo hagan de manera transparente como es", entonces esos actos de expropiación yo sí tengo muchas dudas y el Secretario de Infraestructura debe estar para decirnos cuándo se va a expedir la resolución de distribución de los gravámenes para que la UIS pueda concluir el contrato administrativo 097, los predios adquiridos se pueden adquirir con los actuales avalúos o se requiere contratar su actualización porque están vendidos y cuántos predios y por qué montos se han negociado en el contrato celebrado por las firmas que le he señalado con el consultor del contrato de 2000 millones de pesos y con qué



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 33

recursos le van a pagar los predios sino se ha irrigado la Valorización, es una pregunta que hoy nos la deben de aclarar la Administración Municipal, el Secretario de Infraestructura que es la persona que ha firmado todos estos contratos deben estar aquí, la oficina jurídica la Secretaría de Hacienda y Planeación Municipal, eso era por ahora mi intervención señora Presidente y gracias por el tiempo que me ha otorgado.

La Presidencia, A usted Honorable Concejala voy posteriormente a dar la palabra al doctor Efraín Alberto Sanmiguel quien es el director de la oficina de Valorización Municipal, por favor para que usted proceda a dar respuesta al cuestionario de esta proposición.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR EFRAÍN ALBERTO SAN MIGUEL DIRECTOR DE LA OFICINA DE VALORIZACIÓN.

Buenos días, saludos, nosotros como Valorización recibimos es una proposición la cual vamos a desarrollar y de pronto en el desarrollo de ella vamos a hacer una serie de precisiones y aclaraciones, el primer punto de este cuestionario era como está conformada la oficina de Valorización? la oficina de Valorización se creó por facultades que dio el Honorable Concejo Municipal en la vigencia del 2010 y se creó mediante un Decreto, la oficina de Valorización tiene tres funcionarios, un Asesor de Valorización, un Asesor Jurídico y un Asesor Técnico, actualmente son tres funcionarios y tenemos una prestación de servicios que nos apoya en la parte jurídica, está es la conformación de la oficina de Valorización. El proceso de nuestra segunda pregunta es en qué etapa se encuentra proceso de Valorización? como la doctora Carmen Lucía lo planteó hizo un recorrido por el estatuto nos encontramos en la etapa de factibilidad, esta etapa de factibilidad que comprende, técnicamente todos los estudios que soportan la distribución de las contribuciones, esta factibilidad tiene o da como resultado un acto administrativo que determina las contribuciones que se van a cancelar por cada uno de los propietarios o poseedores que se encuentran dentro de esa zona de influencia del proyecto, entonces dentro de la etapa y el



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 34

recorrido que se hace y el proyecto es el estatuto estamos en la etapa de factibilidad, da como resultado un acto administrativo y pasamos a la siguiente etapa que es de recaudo y de ejecución de los proyectos.

Que actos administrativos se han expedido? en el transcurso del proceso de Valorización se han expedido en una resolución por el cual se convocaba a la elección de la Junta de Propietarios de la zona de influencia y de la zona citación de cada proyecto, un segundo acto administrativo se expidió en febrero del 2011, en el cual se ampliaba la fecha de inscripción de los candidatos, un tercer acto que se ha expedido a este proceso, es una delegación al Asesor de Valorización, para hacer ciertas actuaciones como la posesión de los propietarios y poseedores elegidos, que otras actuaciones hemos hecho, hemos hecho reuniones con la junta de la cual consta por escrito en 10 actas y se ha trabajado el tema. Cuáles son las funciones de la junta, hasta cuál es el monto y como es la forma como van distribuir las contribuciones. Como está compuesta la junta? la Junta cuando se hizo la decretación por parte del Concejo del proyecto, se determinó que como eran cuatro obras y las obras tuvieron representación, entonces por eso con un intercambiador como Neomundo se dieron tres por el intercambiador del Mesón de los Búcaros, tres por Quebrada Seca con 15 3 y por la solución vial de la calle 54 por ser la más compleja se hizo la elección de cuatro representantes, quienes integran la junta por Neomundo está la señora María Eugenia Mejía, la doctora Sandra Rincón y el doctor Gilberto Ramírez, por el Mesón de los Búcaros se encuentra la señora Luz María Fernández, la señora Miriam Blanco y el Ingeniero Norberto Rivero, por Quebrada Seca tenemos al señor Jesús Rey, a la Sra. María Elena Veloza y al señor Oscar Salazar Cala por la solución vial de la calle 54 está el señor Henry Plata, el señor Luis Daniel Ramírez, el señor Jaime Jaimes y la señora Diana Gómez. Qué planteamientos ha hecho la Junta, la Junta en este transcurso de las actas hasta llegar la definición de factores ha planteado y se ha discutido con ella en las diferentes reuniones que hemos hecho cuál es la metodología, la forma, porque los valores de las



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 35

obras, que lleva incorporado. Cual es la zona de influencia y con ellos en forma conjunta con la Administración y básicamente con la oficina de Valorización, hemos trabajado el tema de los alcances de la distribución y de los montos que se piensan se deben distribuir y cuáles son los factores que nos determinen de una forma más equitativa poder hacer una distribución de contribución, adicionalmente a esto la Junta ha estado muy pendiente de las obras, ha solicitado a la Secretaria de Infraestructura reuniones con el constructor y con la Interventoría de Neomundo, para empaparse de la primera mano de cómo va el proceso y en cómo se está desarrollando el proceso de construcción de la misma. Cómo ha sido el proceso de socialización, el proceso de socialización, se ha desarrollado en varias etapas, en la administración anterior los miembros de la Junta hacían reuniones en su sector, nosotros íbamos a las reuniones, participamos, presentamos y teníamos un diálogo con las comunidades en los diferentes barrios, aparece también otra forma de socializar y es la las personas que se acercan a la oficina y preguntan sobre el proyecto e indagan sobre los alcances es otra forma, hemos trabajado también con la Veeduría y le hemos expresado y le hemos puesto en conocimiento los alcances del proyecto de Valorización, igual con esta Administración cuando se trabajo al tema de la socialización del tema de Plan De Desarrollo, también se hizo énfasis en que estos cuatro proyectos estaban decretados e iban a ser ejecutados por el sistema de contribución por Valorización y estamos en constante capacitación, este año hemos ido a reuniones en barrios y la última que hemos hecho la hemos hecho con miembros de la junta de la Lonja de propiedad raíz. Qué estudios se han contratado? para el desarrollo de la pre y la factibilidad de Valorización se han hecho dos convenios, un convenio es el 084 del 2009, el cual con la Universidad Industrial de Santander con un valor de 227 millones, un plazo de ocho meses y cuáles fueron los alcances de este estudio, este estudio tuvo varios puntos, uno fue un soporte para la creación de la oficina de Valorización, otro fue el estatuto de Valorización, otro alcance se convenio fue el estudio de pre factibilidad y ese convenio



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 36

termino con la expedición del acuerdo con la proyección del Acuerdo de la contribución por Valorización la cual fue aprobada en la vigencia del 2010, un segundo estudio que se ha desarrollado el proceso de la contribución de Valorización es el convenio 097 del 2011, este convenio tiene como alcance el estudio de factibilidad, tiene como alcance el soporte a la resolución distribuidora, es decir en ese convenio realizamos la distribución, la soportamos y el fundamento para la resolución de la distribución de la contribución, este convenio como lo dijo la doctora Carmen Lucía tiene un alcance más allá del acto administrativo, el acompañamiento de la Universidad va a apoyar la respuesta al recurso, entonces el convenio está suspendido porque la UIS nos acompaña hasta la respuesta de los recursos y esa etapa se da una vez el acto administrativo se expide, en este momento que estamos trabajando con la Universidad, con la Universidad Industrial estamos en la etapa de incorporar todos los predios que se han conformado de noviembre al 2011 a la fecha de tal modo que la distribución que sea producto y que vaya a ser soporte al acto administrativo, tenga todos los predios que se han creado a partir dentro de la vigencia 2012 a más o menos este semestre, esto que nos permite, nos permite que tengamos dentro de la distribución todos los predios que se han conformado y ojalá lo podamos tener a fecha de mitad de año, fecha de junio, estamos trabajando con la Universidad la incorporación de esos estudios y jurídicamente se está haciendo un contrato adicional de tiempo para poder culminar. Otra de las preguntas tienen que ver con la forma como se hizo el trabajo de campo, el estudio de pre factibilidad y factibilidad se hizo un trabajo de campo en el cual se hizo un muestreo que se trató de interrogar y de que pudiéramos aplicar a toda la zona de influencia del proyecto, de estas 831 encuestas que se tomaron 487 se concentraron en estrato 3, 283 en el 4, 33 en el 5, 28 en el estrato 6 para un total de 831, qué dificultades tuvimos en esa recolección? en esa recolección se tuvo las dificultades en el recaudo de información, porqué? porque siempre que se iba a hacer una encuesta los encuestadores tenían



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 37

identificación de la Universidad Industrial de Santander, lógicamente cuando se toca un domicilio, la primera pregunta que hace el propietario es a que se refiere la encuesta y cuando se dice que es un proceso de Valorización pues la gente ya empieza a tener ciertas prevenciones sobre la información que van a entregar, ese fue uno de los inconvenientes que se tuvo, otro de los inconvenientes es que la propiedad horizontal pues es bien compleja entrar a mostrarla porque se necesita autorización de los propietarios y mirar cómo calculamos esa información, y tuvimos a la vez varios aciertos que nos permitieron pues tener buena cartografía, contar con personal encuestador con cierto nivel que le pudiera explicar a las personas cuál era la alcance del estudio y este diálogo con los propietarios nos permitió adquirir cierto conocimiento, de los resultados que tenemos? nosotros de la muestra inicial de 69,000 predios 20,000 que estaban ubicados en el estrato tres hicimos 480 encuestas, en el 4 283, en el 5 33 y en el estrato 6 28 para un total de 831, qué aspectos se manejaban en la encuesta, enfoca una de las preguntas que hacían la encuesta era en el tipo de tenencia, entonces de estas 831 175 nos arrojó que son propietarios de menos de cinco años, 129 que son de 5 a 10, de 11 a 15 años 76 y más de 16 años 461, esto nos daría que la tenencia o son propietarios de mucho tiempo y eso tiene pues muy parecido con la zona; porque uno mira zonas como San Francisco, San Alonso y la Concordia que son zonas que están construidas hace mucho tiempo, el destino de los predios era otra de las preguntas y las 831 encuestas 785 estaban destinadas a vivienda, vivienda, comercio 31, vivienda servicios 8 vivienda industria 6 y vivienda de otras actividades una encuesta, también se solicitó el estado de obligaciones que tenía el predio y de las 831 afirmativamente con deuda completaron 74 y 757 argumentaba que no tenía ninguna obligación, se le preguntó sobre el tipo de deuda y básicamente de los 74 que afirmaron tener obligaciones, básicamente el 66 de ellas determinaron que la deuda era diferentes créditos hipotecarios, pues podría uno pensarse que son créditos comerciales, aunque la tendencia eran de tan



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 38

bajo compromiso bancario no refleja muy bien la realidad de la encuesta, le indagamos también sobre cuál sería el tiempo de las obligaciones y básicamente el 80% las obligaciones estaban a menos de 10 años, se les preguntó sobre esta, continuando sobre este punto y se determina por parte de los propietarios o poseedores que básicamente el 79% son deudas a menos de 50 millones de pesos, otro de los temas que se trabajaron en la encuesta era para llegar a la capacidad de pago, cuál era la composición familiar? entonces las encuestas nos determinaron que las conformaciones tienen un promedio entre 3.58 adultos y 0.96 menores. También indagamos el ingreso familiar, porque estamos buscando cuál podría ser la capacidad de pago que tendrían los propietarios o poseedores y el promedio de la encuesta es de 2.06 aportantes por vivienda encuestada, cuál es la actividad económica? entonces básicamente se colocaron unos ítem y básicamente el grueso de las personas que aportan al grupo familiar está entre pensionados, empleados y empleados independientes, fue como la dependencia de las actividades económicas que desarrollan los integrantes del núcleo familiar y preguntamos a su vez así como preguntamos cuál podría ser la composición y aportantes del ingreso, cuáles son los aportantes del gasto y en que gasta el propietario o poseedor sus ingresos, esto nos permite visualizar que en alimentos y vivienda se concentra el 70% de los gastos que realiza una familia y también preguntamos dentro de los gastos de vivienda cuál consideraba que era el más significativo el que tenía más peso y la encuesta arroja que la gente conociera los servicios públicos y el impuesto predial son los que mayor peso tienen en los gastos de vivienda, la encuesta también nos arroja y que con toda la prevención que los propietarios daban la información, nos permitió o permitió al estudio determinar que dentro de los encuestados hay 354 que dicen tener un ingreso familiar de uno a dos salarios, 238 que están entre el 2 y 3 y 160 que están entre dos y cinco y en donde se concentra la mayor encuesta de campo que se hizo, esto nos permite también mirar en los diferentes estratos como en la composición del ingreso, entonces tenemos que uno a dos salarios entre el 50%, de



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 39

dos a tres el 28 del 3 al 5 el 18, del 5 al 7 salarios el 3% y de 7 a 10 salarios mínimos en el estrato 3 es el 1% y esto nos permitió una definición por estrato teniendo en cuenta las respuestas a las encuestas que se realizaron, también indagamos sobre si tenía posesiones adicionales y el 11.4% de los encuestados dicen tener otra propiedad y el 88.6% dice que sólo tiene solo esa propiedad encuestada y ya teniendo un poquito como son comportamiento de ingresos y gastos y deudas, solicitamos cual consideraba o cómo calificaba la movilidad, era cómo percibe los encuestados la forma como se encuentra la malla vial y ahí nos arroja que excelente lo considera el 6% de los encuestados buena lo conociera el 29, regular la considera el 43% y mala el 22% de los encuestados, le pedimos también cuál era la percepción de los aspectos que consideraba dificultaba de la movilidad en las encuestas y dicen que la falta de vías de acceso, o sea hay problemas de accesibilidad a los inmuebles en un 29%, deficiencia en el transporte, en el servicio de transporte el 7%, deterioro de las vía un 26.5, un incremento de los vehículos que se incorporan al parque automotor, consideran que es uno de los aspectos que dificulta la movilidad en un 34.1%. Aquí también indagamos un poco sobre cuáles creen que pueden ser las soluciones a estos problemas de movilidad? los encuestados plantean que se hace necesaria la ejecución de nuevos proyectos en el 34.6%, la implementación del transporte masivo, la gente considera que también colabora en el proceso con el 20.9, un incremento de la hora pico y el horario de pico y placa y esto le daría también soluciones de movilidad en un 14.5% considera que ésta puede ser una solución, mayor control de la autoridad de tránsito la gente considera que es otro elemento que se debe tener en cuenta para mejorar la movilidad, le preguntamos dentro de este consenso, de esta indagación que se le hizo si considera que las nuevas vías o que estos intercambiadores ya entrando en el tema de Los proyectos generan alguna solución, considera que hacen falta construir nuevas vías intercambiadas que mejoren la movilidad en 75.5% de los encuestados consideran que si y el 24.5 que no, en este punto es interesante porque la gente



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 40

considera que si es necesario la nuevas vías, pero cuando se les indaga sobre si están de acuerdo en contribuir por Valorización a esta solución el 33.4 consideran que no, o sea si los encuestados están de acuerdo que tenemos problema de movilidad y hace falta construcción de nuevas vías, pero cuando se les pregunta si quieren aportar pues lógicamente todo el mundo a la defensiva dice que no, entonces esto nos está arrojando la percepción sobre la contribución que puede ejercer ahí y este trabajo de campo se adiciona a un trabajo ya más teórico y con esa información la confrontamos con la encuesta de hogares y con otra serie de informaciones oficiales que nos permiten o nos permitieron llegar a unas capacidades de pago de los propietarios o poseedores por estrato social y por actividades que se desarrollan en los inmuebles y básicamente este es como el trabajo de campo que se desarrolló para la prefactibilidad. Otra de las preguntas que hacen en la proposición es cuál es el método y factores utilizado para la distribución? básicamente cuando se estudió el acuerdo 071 ocupó en el era el estatuto Valorización se definieron las formas de cómo se determinaría los beneficios que genera el proyecto, esta de las diferentes consideraciones que tienen el estatuto para este proyecto se utilizó la metodología del doble avalúo, quiere decir que se hacen simulaciones sobre el valor de la tierra antes de la ejecución del proyecto en un punto y se hace una simulación de cuanto puede ser el incremento de ese valor una vez se encuentre ejecutado el proyecto, entonces estos dos valores nos permiten determinar cuál puede ser el beneficio que genera cada proyecto en los inmuebles que se encuentran dentro de la zona de irrigación, entonces nosotros en ese proceso de factibilidad se aplicó el artículo octavo del acuerdo 071, la factorización también que se determina en el artículo noveno se ponderó, se trazó con la junta de cuáles deberían los factores que se debían utilizar para que la distribución fuera más equitativa, ahí utilizamos factores como el uso, factores como el estrato, factores como el tamaño, factores como el de piso y que nos permitía esto, nos permitía caracterizar cada uno de los inmuebles



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 41

que se encuentran dentro de la zona y aplicar esos factores para poder sacar una irrigación acorde con estas características, este proceso de factorización se hizo con el concurso de la junta de propietarios, porque son ellos los que conocen más la realidad de cada una de las zonas. Una pregunta también que estaba en la proposición es cuáles son los barrios a los cuales se les cobraría Valorización, entonces aquí hablar de Barrios si los enumeramos y si nos queda alguno por fuera, pues podrían decirnos no es que mi barrio quedó por fuera porque no nos aparece en el listado, entonces nosotros los estamos ubicando más por los estratos o sea en el estrato uno dentro de la zona de influencia se encuentran 649 predios, en el estrato dos hay 6209 predios, en el estrato tres 25.179, en el estrato 4 40592 el 5 5207 y el 6 9263 1663, para un total de inmuebles en esos estratos de 87098 que se encuentra en la zona de influencia del proyecto, ahí si uno mira la tendencia están los estratos 3 y 4, porque básicamente el estrato 3 y 4 se encuentra en la meseta, dentro de la zona de influencia no se encuentra como se puede visualizar aquí en el extremo izquierdo, la zona de influencia llega hasta un punto conocido por todos que es la virgen, para el sector norte, entonces la zona corta ahí y todos los predios que se encuentran en Ciudad Norte norte no se encuentran incluidos en el proceso, los que están en la parte oriental de Morrórico y los demás barrios de esa comuna tampoco están, entonces básicamente todo el estrato 3 y 4, 5 y 6 encuentran en la meseta, y básicamente el estrato 4, 5 y 6 son los que se están grabando. Una pregunta también es la actualización catastral que adelanta el Instituto Geográfico, el estudio de factibilidad tiene 122,000 predios, 122,500 creó que son los de predios que a noviembre del 2011 estaban dentro de la zona de influencia, cuando se hizo el modelo de distribución, hoy cuando estamos actualizando ya he incorporando los nuevos predios que entran en la zona, necesariamente por el proceso constructivo que lleva la Ciudad, han aparecido y se han creado nuevos inmuebles en el año 2012 y lo que llevamos de este semestre, estos predios se van a incorporar a la distribución, entonces estamos actualizando con



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 42

la Universidad Industrial cuáles son los nuevos predios que están creado en la zona para poderlos incorporar al proyecto, hemos trabajado como decía la doctora Carmen Lucía; se han trabajado dos valores de obras, cuando se hizo la decreditación por parte del Concejo y se bajo y se trajo el estudio de prefactibilidad, se planteó que las obras tenían un costo sin gastos de administración del orden de los 217,000 millones, de 217,000 millones y bajo esas consideraciones y los estudios de factibilidad y los demás soportes, la junta decretó, perdón el Concejo Municipal decreto la ejecución de estos proyectos por la contribución de Valorización, dentro de la concertación que se hizo con la junta de propietarios se determinó como monto a irrigar la suma de 236,000 millones y hemos trabajado sólo esos dos valores de obra, al inicio cuando vallamos a decretar y este valor que se concertó con la junta, dentro de los valores que se concertaron con la junta, pues ya se tenían diseños del Mesón, se tenía el diseño de Quebrada Seca, de Neomundo y se tenían los diseños de la calle 54 y una estimación de cuáles serían los predios que se iban a adquirir en esta solución vial, se determinó unos gastos de administración, lo cual nos daba un total de 276,000 millones a los cuales se le aplicaría un aporte el municipio de 40,000 millones, para una irrigación de 236,000 millones de pesos. Uno de los interrogantes que se hacían en la proposición es como se adelanta el proceso de la adquisición de predios? este proceso de adquisición se adelanta como resultado de un proceso licitatorio con cupo de méritos que adelantó la Administración Municipal, que culminó con la firma del contrato 070 del 2013, con la firma JHG Consultores SAS y es la firma que tiene o tiene como tarea adelantar la negociación de los predios, tanto de los proyectos de Valorización como el tercer carril, una de las preguntas de la proposiciones es la vigencia futura, nosotros el año pasado se solicitó al Concejo autorización de vigencias futuras para la herramienta tecnológica y los demás procesos que lleva el recaudo de la contribución por Valorización y el Honorable Concejo nos autorizó vigencias para esto, de esas vigencias no se ha hecho uso ahorita, en



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 43

estos momentos estamos como decía la doctora Carmen Lucía en el proceso de licitación del software de Valorización, pero este proceso lleva es la compra de la herramienta tecnológica con un acompañamiento y tiene un valor de 700 millones del presupuesto oficial, en esa etapa vamos en la utilización de vigencias futuras, quiere decir que no hemos utilizado las vigencias futuras hasta ahora en los procesos de desarrollo del recaudo y la contribución por Valorización. Cual fecha considera la administración va a ser el momento de expedir la resolución? como ya hemos hablado estamos en el proceso de incorporar todos los nuevos predios que se han generado a partir de la vigencia 2012 y lo que llevamos de ésta y se tiene previsto que presentamos a la junta de propietarios; cuales son los nuevos predios que se van a incorporar, cuál es la nueva distribución de gravámenes teniendo en cuenta estos predios y esperamos expedir del acto administrativo en el mes de agosto, o sea básicamente el mes entrante de distribución de las contribuciones, eso expedido el acto pues vienen los recursos, viene las respuestas de recursos y esperamos que entre agosto y septiembre podamos dejar en firme la resolución, básicamente es como señora Presidenta una respuesta a la proposición 04 presentada.

La Presidencia, Muchas gracias doctor Efraín director de Valorización del Municipio de Bucaramanga igualmente le voy a dar la palabra el Dr. Clemente León Olaya Secretario de Infraestructura, para que doctor se limite a los temas relacionados con las preguntas y el cuestionario de esta proposición.

INTERVENCIÓN DEL DR. CLEMENTE LEÓN OLAYA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA.

Muy buenos días, Presidenta, muy buenos días Honorables Concejales, buenos días a la doctora Magda Contralora Municipal, igualmente un cordial saludo a los Secretarios y demás invitados en el día de hoy, pido excusas a los Honorables Concejales, pidió excusas a la ponente a la doctora Carmen Lucía Agredo, pues el día de hoy coincidió con una visita que había programado el señor Alcalde en su viaje a España



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 44

en días pasados y vinieron unos delegados precisamente a encargarse conmigo de una propuesta de desarrollo para la Ciudad y venían de Bogotá y los atendí y ya se fueron, entonces por eso porque me tocó ausentarme durante un tiempo, con respecto a no se que hablarían aquí, pero de todas maneras comento lo siguiente, del cuestionario de la proposición hay dos preguntas que tenían que ver básicamente con lo que tiene que ver con la Secretaria de Infraestructura, como ustedes bien lo saben y creo que lo explicó el doctor Efraín Sanmiguel, el encargado del tema de Valorización es el, la Secretaría es la encargada de la ejecución de las obras, una vez identificadas plenamente las obras que se ejecutarían con el tema de Valorización y que usted bien lo saben cuáles son, nosotros, nuestra misión de ser de la Secretaría es pues llevarlas a feliz término, fue así como ejecutamos la obra del intercambiador vial de Neomundo donde confluyen 8 ejes viales, no sin antes hacer mención a lo siguiente, la obra en lo que tiene que ver con sus costos de ingeniería tuvo un incremento, si bien es cierto la administración se sacó por una cuantía, se realizó una adición cercana a los 20,000 millones de pesos en razón a dos cosas, hubo mayores cantidades de obras de aproximadamente el 60% y un 40% en lo que tiene que ver con obras que no estaban contempladas inicialmente, como ustedes bien saben cuando asumimos la Secretaría de Infraestructura la obra ya estaba en ejecución, teníamos nosotros la responsabilidad de llevar a feliz término el objeto contractual, cuál era la construcción del intercambiador vial, se analizaron el porqué de esas mayores cantidades y pues así a grosso modo se concluye que hubo una baja estimación al momento de formular el pliego de condiciones de la licitación y que era necesario, ya en obras en asumir esas mayores cantidades, asimismo como ustedes bien saben los diseños que fueron elaborados por la Universidad Industrial de Santander, ellos se basaron en base a una información histórica de empresa de servicios públicos, por ejemplo el caso de EMPAS donde había un colector de un tubo que bajaba desde Lagos del Cacique y que atravesaba el sitio y según los datos históricos estaban una dimensión



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 45

y a una profundidad, los diseñadores tomaron esa información y así lo proyectaron en el diseño, pero desafortunadamente cuando se adjudicó la obra, cuando para localizar ese tubo no estaba a una profundidad de 8 metros, creo que era, sino que a una profundidad de más del doble de los 8 metros, lógicamente eso produjo una mayor cantidad de excavación, igualmente el diámetro que estaba construido no era el que estaba reportado en el proyecto, entonces todo eso implicó una serie de modificaciones, y esas modificaciones se repercutieron en el presupuesto en mayores cantidades de obra y otras cosas fin, asimismo cuando se estaba construyendo el edificio central, llamó el edificio central al sitio donde concluyen digamos los ocho ejes viales, que es una edificación de tres pisos encontramos un nivel de agua más que el reportado en los estudios, eso implicó traer un material de préstamo para los rellenos que no estaban en el presupuesto inicial y así sucesivamente en plena justificación de las mayores cantidades de obras que vuelvo y repito que significaron unas mayores cantidades de obras y por ende un mayor valor del contrato, a pesar de eso por ejemplo del intercambiador vial Neomundo cuyo costo aprobado para irrigar la Valorización en lo que tiene que ver a la obra civil que estaba en 37,731,000,000 de pesos, hablando de costos directos y AIU terminó costando 57,736,000,000 de pesos, 20,000 millones de pesos más que asumió la Administración en la ejecución de dichos trabajos, igualmente nosotros hemos tenido unas tareas en lo que tiene que ver con los demás intercambiadores, fue así como el intercambiador de la Avenida Quebrada Seca Diagonal 15, el intercambiador del Mesón de los Bucaros y la conexión vial oriente a occidente, la Secretaría de Infraestructura ha tomado los estudios y le está haciendo una revisión detallada al estudio; para que no suceda lo mismo en las próximas licitaciones, es así como por ejemplo hace pocos días acabamos de adjudicar lo que tiene que ver con el traslado y construcción de el colector del intercambiador localizado en la Avenida Quebrada Seca con diagonal 15, cuyo presupuesto inicial contemplado por la UIS era de 7,157,000,000 de



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 46

pesos, nosotros antes de sacar ese proceso nos tomamos la tarea de revisar minuciosamente cuanto costaba a fecha de hoy esos trabajos y nos dio por orden de 10,800,000,000, es decir 3000 millones más de lo presupuestado, pero es algo digamos el resultado de el paso del tiempo del año 2010 al año 2013, 3 años más y asimismo es el resultado de hacer una revisión minuciosa de las cantidades de obra; para que durante la ejecución no tengamos que tener esos adicionales tan grandes como se vio en el caso del Neomundo y fue así como este intercambiador que forma parte del plan de Valorización, ya se contrato lo pertinente al colector y fue adjudicado por 10,800,000,000 de pesos aproximadamente, estamos en la revisión de todos los costos de los otros intercambiadores, pero paralelamente nosotros adelantamos a principio de año un proceso a través de una firma consultora que se hizo un proceso de licitación pública se adjudicó y actualmente la firma JHG Consultora SAS están desarrollando todo lo que tiene que ver con la gestión predial para adquirir 260 predios aproximadamente de todos los predios necesarios para la construcción de los intercambiadores y la conexión vial oriente occidente, el plazo es de 10 meses y empezó en abril y esperamos que termine a más tardar en enero del 2014, hay que aclarar que era necesario realizar esto, pues fue la Secretaría de Infraestructura no tiene el personal idóneo para realizar todos los temas atinentes la gestión predial y la razón de ser no es adquirir predios, sino construir obras para la Ciudad, entonces vimos la necesidad de vincularnos a alguien experto en la materia, afortunadamente pues la firma goza de un gran prestigio a nivel nacional ha desarrollado muchos procesos de adquisición predial, no solamente en Bucaramanga ni en el departamento sino a nivel Nacional y goza de mucho prestigio y para adquirir los predios hay que hacer desde la socialización hasta la entrega del inmueble, son aproximadamente 20 pasos que se deben realizar y ellos cuentan con aproximadamente unos 20 profesionales dedicados a la materia, desde sociólogos, psicólogos, topógrafos, ingenieros etc. Etc, ellos que tienen que ser aparte de la socialización, tienen que también hacen la implantación del terreno para ello



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 47

tienen que contar con topógrafos, tienen que hacer la negociación, tienen que ir a hacer todas las gestiones en el Agustín Codazzi, tienen que hacer las gestiones en todos los estamentos para finiquitar y entregarnos la escritura y el folio de matrícula inmobiliaria donde figure que el Municipio ya adquirió el predio, eso lo estamos haciendo asimismo por ejemplo en el caso del predio Mesón de los Búcaros, de la edificación del establecimiento comercial, la Administración adelantó el año pasado todo el proceso de negociación, desafortunadamente no se pudo llegar a ningún acuerdo con los propietarios y se inició el proceso de expropiación de conformidad o lo señalado por la Ley, una vez se hayan finiquitado los pasos para lo que tiene que ver con la adquisición de los predios y ya se haya culminado la etapa de revisión de ingeniería, inmediatamente se procederá a hacer los procesos licitatorios una vez la oficina de Valorización nos indique o nos de como el banderazo por llamarlo de alguna forma y se han ejecutada lo que es la irrigación de los montos, digamos que ese es el procedimiento lo que hemos hecho y lo que estamos haciendo tanto la Secretaría de Infraestructura como la oficina de Valorización señora Presidenta, para comentarle lo que estamos realizando. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CHRISIAN NIÑO RUIZ.

Gracias Presidente, Presidente muy bien la documentación Dr. Sanmiguel, Dr. Clemente, doctor Mauricio que no está, Doctora Carmen Lucía, sino que, yo pienso que no se sabe que es más grave si cometer el error o no corregirlo, yo pienso que sí sabemos que estamos incurriendo en varias fallas, Dr. Clemente, Dr. Sanmiguel hay que corregir, hay que arreglar el camino, no dejar que en el término de cinco o seis años a lo mejor nosotros ya no estamos acá, hay otros, esa es la democracia, empiecen a aparecer todos esos problemas que hoy tal vez se hacen por la excesiva confianza de que no va a pasar nada, pero como lo miramos al principio del debate hoy día a nosotros nos mandan por nada igual a ustedes, es como un poco tedioso saber que no se ha podido contratar el software para poder empezar a hacer la acción del cobro de



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 48

Valorización, o sea doctor eso no tiene presentación, eso lo único que muestra ante la Ciudadanía es que existen intereses para que el software lleve una dirección o sea adjudicado al uno o al otro y supuestamente no hay claridad y nosotros hoy día debemos ser muy objetivos y tener en cuenta que la Ley anticorrupción nos exige a nosotros transparencia y sobre todo algo que al pasar el tiempo nos damos cuenta que tenemos, que es la falta de ética, la falta de transparencia, la falta de legalidad, para hacer las cosas sin saber que el día de mañana todos estos procesos se van a reversar en contra de nosotros y yo pienso que ya construimos el intercambiador de Neomundo; hablando acá con mi compañero de bancada el doctor Cleomedes Bello Villabona, prácticamente se gastó el dinero que tenía el Municipio para el apoyo de los otros Intercambiadores, no hemos cobrado la obra de Neomundo y ya gastamos el dinero que teníamos como Municipio en la participación de los demás intercambiadores, empieza a presentarse un daño, porque ya en este momento que no hemos empezado a repartir ni siquiera los recibos; que no tenemos ni siquiera el software, que ya se nos está empezando a terminar el año, a partir del 1 de julio se nos empezó a terminar el año, ya van más de tres años Dr. Sanmiguel, esto que demuestra, esto demuestra no lo digo por ustedes lo digo por todos los que estamos involucrados de una u otra manera tanto nosotros como Concejo como ustedes como Administración, esto demuestra falta de efectividad, "no hay resultados" la ética es algo que para nosotros debe ser esencial, porque cuando a nosotros vienen los medios o las personas que nos exigen un informe nosotros tenemos que dar respuestas correctas y no ir entre bambalinas, que es que me parece, que porque aquello, fue que no vino, que no son el contrato, que no salió licitación, no, no porque el prejuicio lo tiene la Ciudad, nosotros ya no somos la quinta Ciudad del País, vamos en el sexto puesto y por el retraso y la falta de eficiencia de nosotros y la Administración vamos más para abajo, si desde la Administración cuando el doctor Jaime Rodríguez hizo lo de la Rosita y eso fue hace doctor Uriel 16 años 19 años más o menos, no ha sucedido nada en Bucaramanga no ha sucedido nada en Bucaramanga,



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 49

Neomundo bacano ya tenemos Neomundo, pero realmente el retraso de la Ciudad es mayor en relación a los avances tecnológicos y al avance que tienen todas las Ciudades en Colombia y nosotros todavía enfrascados en cosas que no nos dan muy buena imagen y que tiene derecho la Ciudad a estar hablando lo que hablan de nosotros como personas que no tenemos eficiencia en el desarrollo de lo que nosotros hemos aprobado y que no hacemos control político, pero lo más importante de todo doctor es que podamos avanzar, no nos quedemos pegados ahí, que dentro de un año el debate no sea bueno doctor y hace tres años hablamos del software, sí, ya cuando vayamos a probar el software ya tenemos otra herramienta diferente que no se llamará software, se inventara otro nombre y ahí nos vamos a demorar otros cuatro años aprobando eso y ya cuando inauguren los intercambiadores ya van a poner las estatuas de algunos de los que a lo mejor ya no estamos en ese tiempo, pero en ese tiempo es que se aprobó, entonces yo pienso que la desidia, la falta de diligencia y el no entender lo importante que es presentar resultados positivos a la Ciudad es algo que a nosotros nos está haciendo mucho daño. Presidente muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL H.C. CLEOMEDES DEBIÓ VILLABONA.

Gracias señora Presidenta, quiero agradecerle a todos los funcionarios por las respuestas dadas a este importante debate o simplemente voy a ser muy breve señora Presidenta en el tema ya que vuelvo e insisto como lo dije cuando interviene al inicio de esta sesión, el tema de Valorización es un tema que hay que concluirlo y hay que terminarlo, porque aquí nosotros hicimos un esfuerzo en la Administración anterior y mientras se hacían las intervenciones miraba atentamente el plan maestro de movilidad contratado en la Administración anterior, que es un tema que está prácticamente es la base fundamental de todo lo que estamos discutiendo acá, prácticamente aquí se había hecho un ejercicio importante y lástima que el día del tema de Metrolínea no tuve la oportunidad de traerlo y aquí están las maquetas de las terminales de transporte masivo de la Ciudad de Bucaramanga, todo muy bonito importante,



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 50

inclusive creo que este es hecho por lo Universidad Industrial de Santander si no estoy mal, el plan maestro de movilidad de la Ciudad de Bucaramanga 2010-2030 y basados en este plan de movilidad nosotros hicimos el esfuerzo porque no es fácil hacer un esfuerzo en el tema de, claro, decía alguien todo por impuestos eso muy fácil aprobar; pero lo difícil es cuando le llega el recibo a cada uno, a las casas de cada uno de los contribuyentes, desde luego vuelvo e insisto temas de Valorización, temas de impuestos mientras las obras se hagan seguiré y tendremos y si tenemos que volver a aprobar temas de estos mientras las obras se muestren, mientras las obras salgan en la Ciudad de Bucaramanga yo creo que eso tendrá un resultado, el costo-beneficio claro habría que hacerle un cálculo cuál es el costo, cuál es el beneficio de un tema de éstos tan delicado en la Ciudad de Bucaramanga, pero mi querido doctor como hablamos antes de empezar la sesión halla entrelíneas, yo creo que no podemos decir de la Ciudad de Bucaramanga que estamos contratando un software, que estamos mirando como vamos a repartir los recibos, eso hay que darle ya un norte, darle un direccionamiento si se va a hacer o no se va a hacer, vamos a construir las obras por Valorización o no se van a construir las obras por Valorización, pero no podemos dejar ahí en el remojó de que ahí hay algo aprobado, que el Concejo aprobó una Valorización pero de aquello absolutamente nada, porque? porque todos los días tenemos problemas en la Ciudad de Bucaramanga y sobre todo problemas de movilidad y el problema de movilidad no es sino por falta de obras, porque mire que si nosotros, si nosotros no hacemos el ejercicio Dr. Clemente de sacar adelante estas importantes obras proyectadas, tenemos que liquidar a Metrolínea porque desafortunadamente esta empresa no funciona porque no hay vías, porque la movilidad en Bucaramanga cuando nosotros vendimos la idea del transporte masivo que era mejorar la movilidad ha sido un caos diferente y totalmente diferente y las administraciones han hecho un esfuerzo, porque es que etso no es solamente el Concejo de Bucaramanga lo hizo el Alcalde anterior y lo está haciendo esta Administración en cabeza el doctor Luis Francisco Bohórquez, un



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 51

esfuerzo de recuperar los recursos invertidos, porque es que no se puede, mire aquí se hablo y se hablo el tema del puente de la novena Dr. Clemente y la Administración en cabeza al doctor con Luis Francisco Bohórquez hizo un esfuerzo para que hoy este andando este proyecto y para que el año entrante en el mes de abril se pueda aprobar, podamos ir nosotros y ver este importante desarrollo de la Ciudad de Bucaramanga, como es el puente de la Novena, el Viaducto de la Novena, están trabajando, ahí esta el Dr. Clemente hoy está trabajando en esa obra, porque creo que el avance de obra es importante en la Ciudad de Bucaramanga y yo sí quisiera que el Dr. Clemente al final nos pueda decir, hoy porque es que esos del engranaje de esto de Valorización es lo que le podemos mostrar a la Ciudad y viene el desarrollo de los intercambiadores, para que? para oxigenar una inversión que van en más de 300,000 millones de pesos que es Metrolínea en la Ciudad de Bucaramanga, porque no podemos dejar nosotros a quien le vamos nosotros después a pedir cuentas que estos proyectos se hundan cuando prácticamente tenemos las herramientas pero no se han utilizado, de tal manera que yo creo que es muy importante que se haya hecho ese debate, es importante porque la comunidad debe saber hacia qué le apuntamos o que queremos hacer y que es lo que vamos nosotros, vamos a desarrollar en este Gobierno y sobre todo en este año, porque es que ya nosotros prácticamente vamos a completar dos años de administración, prácticamente vamos a tener dos años de administración y no se ve el desarrollo de las obras y el desarrollo de la obras se necesitan son los recursos, desde luego que se hablaba que la oficina de Valorización no cuenta sino con tres o cuatro funcionarios, es que eso no se necesita mucha burocracia para hacer lo que hoy se ha hecho, se necesitan personas técnicas y las tienen, ahí están ustedes, están los jurídicos, esta la parte técnica desde luego cuando el avance empiece, cuando ya vengan me imagino que la oficina que necesitará de otro personal diferente a el que hoy está actuando, en eso han sido muy prudentes porque es que la Valorización tiene un solo destino que es la inversión en obras, no se puede ir la platica en



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 52

nóminas o en CPS, en eso la oficina ha sido y la Administración ha sido muy responsable en este tema, pero la preocupación única y exclusiva que tienen cada uno de los compañeros y que tiene la Ciudadanía es esa y por eso yo si de verdad que le pediría a la oficina de Valorización así como el esfuerzo que hizo el Alcalde para darle viabilidad al puente la novena, que prácticamente era una obra que estaba hundida ya prácticamente, podríamos decir que esa obra se iba a liquidar porque tenía problemas y hoy podemos decir que ya se le retiró un salvavidas y ese salvavidas va a sacar adelante, ese es el desarrollo y yo creo que a través de Valorización podemos sacar adelante este importante Plan Maestro Vial y todas las obras que están proyectadas en Valorización si lo hacemos ya, porque todos los días, todos los días para los ingenieros y para los que conocen de obras, todos los días los materiales van subiendo doctor Raúl, todos los días una obra proyectada del 2010 no puede valer lo mismo, hoy hay que preguntar, ahí falta una pregunta, para los cierres financieros de estas obras con Valorización creo que no alcanza, tiene que el Municipio hacer un esfuerzo económico para completar, porque mire para la Valorización decretada tiene que tener una compensación de lo que el Municipio va a aportar por cada una de estas obras, porque no solamente el recurso de la ciudadanía del contribuyente sino también esfuerzo del Municipio que está reflejado en un viaducto, en un intercambiador, Dr. Clemente ya está reflejado creo que ese recursos son todos del municipio, son más o menos 50,000 millones o cuarenta y pico de mil de millones de pesos que ya están reflejados ahí y que eso cuenta para cierre financiero de las otras obras, que hay que decirle a la comunidad del Municipio ya hizo un esfuerzo, pero de todas maneras hay que tener la plata contante y sonante para los otros intercambiadores porque el esfuerzo que se hace a través del contribuyente a precios de hoy creo que ya estamos desfazados y bastante, entonces hay que empezar a construir ya una obra cualquiera el de la Quebrada Seca, el del Mesón de los Búcaros, el prioritario y vamos desarrollando la Ciudad porque eso es lo que se quiere y tengan la plena seguridad que con estas



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 53

obras que se empiezan a construir y se empieza a trabajar la comunidad sabe que hay que aportar si nosotros queremos desarrollo en una Ciudad, tenemos la conciencia y sabemos que tenemos que ayudar también y podemos decirle mire el Municipio el Gobierno Departamental Municipal aportaron estos recursos y la comunidad hizo un esfuerzo y se aportó, por eso se llama Valorización porque al desarrollar obras de esta magnitud pues los precios también suben de precio, pues ya es otra Ciudad totalmente diferente y Bucaramanga seguirá siendo una Ciudad atractiva para la inversión, para el desarrollo, para comprar aquí la tierra en Bucaramanga de por sí es muy costosa y seguirá cogiendo un valor altamente competitivo, porque creo que Bucaramanga está como Cartagena ya prácticamente en el valor de la tierra, entonces son temas que tenemos que explicarle a la comunidad, porque es que vamos a cobrar por valorización porque es que un precio totalmente diferente, porque aprobamos aquí la plusvalía en la Ciudad de Bucaramanga, todos esos temas no se puede dejar ahí guardados esos temas hay que mostrarlos a través de los proyectos que están planteados, y yo se Dr. Clemente que ese es el esfuerzo que está haciendo y ese es el esfuerzo que esta haciendo la Administración, pero también hay que decirle a los compañeros de Valorización que ya debemos arrancar hay que hacerlo, mire decía alguien esta mañana hablando del tema de Valorización, es que hay que montar un software técnicamente, aquí se cobro una Valorización alguna vez se llevaban en un libro, en un cuaderno, yo no se que llevaban anotado de los que iban pagando, yo no creo que necesitemos gastar tantos recursos para tecnificar y recoger lo que está planteado, sabemos que son 200,000 280,000 o 230,000 millones que vamos a recoger doctora Sonia por Valorización usted que es contadora sabemos que en un libro sabemos cuanto es que vamos a recoger no es ni un peso más ni un peso menos, yo no creo que necesitemos meterle tanta tecnología para eso es el proceder, que vamos a hacer las obras para recoger estos recursos, claro nosotros la aprobamos bajo todas esas proyecciones y aquí había un Concejal que nos decía, claro las maquetas, de esas maquetas ya hay una que



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 54

podemos, hay una maqueta que podemos y que ya la tenemos ahí ya que podemos mostrar y ojalá Dios que este año empecemos de esas maquetas a empezar a desarrollar otra por lo menos, que es el puente aquí de la carrera 15; que es indispensable y es prioritario para la Ciudad de Bucaramanga, de estos controles políticos debe quedar algo y un compromiso de la Administración con la comunidad y con Bucaramanga para desarrollar las obras que hoy tanto se necesitan señora Presidenta, claro que sí es importante temas de éstos, desde luego y mire que hoy que se invitaron, creo que habían invitado de la junta de copropietarios que no sé si estuvieron aquí presentes, porque son temas para que se dé cuenta que el Concejo conoce y sabe que está sucediendo con estos proyectos que están planteados en la Ciudad de Bucaramanga y que no quede de que el Concejo aprobó una Valorización y nunca más supo de ella, no nosotros aquí todos los días estamos pensando qué va a suceder con el desarrollo de Bucaramanga que es fundamental y sobre todo con un proyecto que ya está andando dando que es el de Metrolinea, yo si por eso los invito a que miremos este Plan Maestro de Movilidad y verá que es el resultado es el estudio de lo que hoy tenemos aprobado aquí que es Valorización, plusvalía todo el desarrollo de la Ciudad de Bucaramanga, Gracias señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JOHN JAIRO CLARO AREVALO.

Gracias señora presidenta. En primera instancia presidenta para poner a consideración sesión permanente ya que estamos cumpliendo ya las cuatro horas que vamos en el debate de esta sesión.

La Presidencia somete a consideración declarar sesión permanente y ésta es aprobada por los Honorables Concejales.

INTERVENCIÓN DEL H.C. JOHN JAIRO CLARO AREVALO

Gracias Presidenta, saludos, bueno yo creo que ningún ciudadano que está reclamando que nuestra Ciudad tenga mejor infraestructura vial, se va a oponer al tema de la Valorización, igual en atención a esta demanda es pertinente que este mecanismo se lleve a cabo, pero sí tengo una



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 55

apreciación muy particular frente a no digamos denuncias, si no frente a una alertas que plantea la doctora Carmen Lucía, frente al tema de las consultorías de JHG, frente al tema del convenio con la UIS, frente al tema de la compra del software de esa herramienta importante para en últimas que es el que nos permite obtener estos recursos de Valorización para las grandes obras del municipio, estas preguntas no fueron resueltas por ninguno de los invitados, doctora plantea unas inquietudes y que los funcionarios de despachos se fueron como por la tangente y queda como en el ambiente de que no pasa nada y creo que es importante, insisto que los diferentes funcionarios citados respondan con certeza estas alertas o estas inquietudes, por no decir denuncias que planteó la doctora Carmen Lucía Agredo en lo que mencione anteriormente que era tema de consultoría, convenios y lo del software, yo tengo una inquietud que me lo ha manifestado muchísima gente es acerca de la irrigación del cobro de alguna manera yo se que debe haber una fórmula que usted tiene precisa para ese cobro para evitar quizás un doble cobro de Valorización a algunos predios qué de alguna manera pueden quedar equidistantes en las obras que se están haciendo macro, por ejemplo como digamos que pasa con esos predios que están justamente en la mitad de las obras que se van a hacer, por ejemplo en el Mesón de los Búcaros y la Quebrada Seca con 15, digamos que la mitad sea la carrera 21, a ellos los afectaría en la irrigación, o sea el proyecto más caro o el más barato, porque el del Mesón vale 57,000 millones y el de la Quebrada Seca vale 55,000, y viceversa también puede pasar con Neomundo y los que afecta con el Mesón, los por la calle 48 que quedan como la mitad y en la 51, ellos mantienen una inquietud, o sea que los va a coger, cuál es la fórmula que permitiría de que no haya un doble cobro hasta va esa irrigación, si los afecta las cuatro obras macro como tal o solamente por cercanía, por equidistancia estarían digamos entre comillas unos con mayor cobro de Valorización, u otros con menor cobro es en la inquietud que tengo frente al tema de Valorización, gracias señora presidenta.



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 56

La Presidencia, por solicitud de algunos periodistas que piden hacer algunas preguntas a los invitados en el día de hoy vamos a decretar un receso de cinco minutos secretaria para que los medios hagan algunas entrevistas y posteriormente damos continuidad con las intervenciones.

La Secretaria procede a verificar el quórum y comunica que han contestado a lista 10 Honorables Concejales por lo tanto existe quórum decisorio.

La Presidencia, habiendo quórum decisorio y les voy a pedir a todos los Honorables Concejales para iniciar y continuar con este debate de control político por favor ocupar las curules igualmente las personas que se encuentran en el recinto les pidió la colaboración con el silencio.

La Presidencia, les agradezco el silencio con el propósito de continuar con las intervenciones, le voy a dar la palabra Honorable Concejal Christian Alberto Argüello Gómez del Partido Verde. Toma la palabra el partido Liberal el Concejal Henry Gamboa Meza; vocero de la bancada.

INTERVENCIÓN DEL H.C. HENRY GAMBOA MEZA.
Presidenta, saludos, es importante debate de un tema tan trascendental para los intereses de la comunidad de Bucaramanga, yo tenía entendido que el debate era para Valorización y resulta que resultó el debate para la Secretaría Jurídica, que desafortunadamente no lo invitaron y debió estar aquí para que la jurídica se defienda, lo felicitó doctor y a su grupo de trabajo por ese informe muy completo de la documentación allegada, las respuestas acertadas con mucha contundencia y con mucha claridad, de verdad lo felicito por eso y por esa razón tampoco creo que el doctor Sanmiguel vaya a permitir que se liquide Metrolínea, no sé qué consecuencia tenga eso doctor Cleomedes y creo que el doctor Sanmiguel y le va muy mal si liquida Metrolínea, de verdad reconocer esa labor y otro tema, la importancia que se ha dado con respecto al tiempo que se ha demorado la Administración en



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 57

aplicar esta importante contribución, fíjese que hay varias cosas que muchos Concejales tenían temor, el tema de la aplicación de las vigencia futuras excepcionales, ya no hay necesidad puede la Administración pensar con tranquilidad, queda mucho mejor comprar el software doctor Cleomedes no se me vaya, importante la sistematización controlar 100,000 usuarios a mano, con máquinas con máquinas que ya no existen no se puede hacer hay que comprar un software, yo sí creo que hay que apurar ese proceso en compra directa como lo están haciendo que el software sea de propiedad del Municipio, creo que el Municipio no necesita contratar concesiones para este efecto, sino hacerlo directamente con su soporte tampoco cuesta mucho, de hecho conozco esto soy ingeniero de sistemas y conozco este tema y creo que no hay necesidad, aquí se ha discutido mucho sobre el tema de la socialización, no creo que haya necesidad de hablar de antecedentes de la justificación de esta contribución para construir las obras de infraestructura que requiere Bucaramanga, yo creo que cada vez que nos demoramos la gente está reclamando más que se hagan las obras, que qué ha pasado con las obras, fíjese que aquí había un trancón a la altura de la Diagonal 15 con 50 se hizo ese deprimido y se resolvió toda la parte de movilidad de ese sector; pero sobre todo el ornato alrededor de ese sector que era muy deprimido el éxito, así pasó con Neomundo, así va a pasar con la vía que se va a construir en la intercesión de los Bucaros, con la solución vial hace tres años o cuatro años no estábamos pensando en esas condiciones de esta obra, no sabíamos si por la 56 girábamos a la izquierda, bajamos y hacia un orden aquí y buscamos una solución mucho más importante de mucha mejor movilidad para las ideas, entonces la demora nos justificado un poquito en que podemos tomar mejores decisiones, entonces creo que esto de la demora ha sido como bueno, como una estrategia para el proceso de socialización que de alguna manera fue cuestionado, yo no sé si hoy haya tiempo de alguna manera que escuchamos a los Veedores, porque veo que en este tema de la socialización; según lo describe aquí el doctor ha sido muy bueno, cada representante de propietario invita a su comunidad a participar



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 58

en la presentación de los proyectos, ellos son los que han escogido los sitios, los salones comunales, los colegios, los conjuntos residenciales la otra ha sido escogida por los mismos representantes, la fecha más conveniente, se ha presentado la totalidad de la información a los grupos de Veeduría, se han utilizado los esfuerzos de los Consejos Comunales del Alcalde ha hecho, en el proceso de socialización y concertación del Plan De Desarrollo, igualmente se ha hecho socialización no sé qué más falte, yo creo que se ha hecho un trabajo excelente que parecía que estaba cuestionado, pero de acuerdo al informe veo que ningunos de los Concejales se pronunciaron y creo que han traído un informe que usted presentó, yo creo que las cosas van bien algunas cosas que he visto que se ha hablado del avalúo catastral, creo que no van a incidir en esto, sino en el número de predios que hay que involucrar, que van a ayudar que a otros predios se les cargue menos Valorización, yo creo que es lo positivo que hay que mirar que la actualización catastral y no mirarlo como un fenómeno contrario que es que llegan a cobrar más a la gente, por el contrario si vamos a incluir 10,000 y 12,000 15,000 predios eso les va a mitigar un costo para los predios aledaños de los que se están incluyendo, otra cosa importante en el tema del costo de las obras, fíjense que las obras subieron, dos intercambiadores subieron para no mencionarlos cada uno, pero demuestra que ha habido participación y socialización porque la comunidad de los representantes han revisado y han propuesto revisiones a las obras, entonces eso demuestra que sí ha habido socialización y concertación, por lo demás cuente con el respaldo de este Concejal para sacar adelante este proyecto importante y lo felicito por ese informe y que creo que usted va a ayudar mucho a que Metrolínea se mejore en Bucaramanga, muy amable Presidente.

INTERVENCIÓN DEL H.C. URIEL ORTIZ RUIZ.

Gracias Presidente para saludarla a usted, dar un saludo a la Mesa Directiva a los compañeros y compañeras Concejales saludar a la doctora Magda



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 59

Amado Contralora Municipal; a su equipo de trabajo, saludar a toda la oficina de Valorización que se encuentra presente, a los presentes en la mañana de hoy; Presidenta pues este tema yo lo asumo, con la celeridad que se le debe dar al tema de Valorización, yo sí estoy de acuerdo con el tema que estamos tardando en sacar este cobro; por qué la Ciudad necesita estas obras, necesita toda esta infraestructura para solucionar el problema de movilidad e irse desarrollando paso a paso cómo debe ser, yo no entiendo por qué se ha demorado el tema del cobro, si le hemos dado todos los instrumentos a la Administración Municipal y siempre que yo puedo hablo del pie en el acelerador, creo que hay que tener el pie en el acelerador y en eso comparto por las impresiones que han dado los compañeros en este tema, lo que si yo no entiendo presidenta es a veces la falta de coherencia, uno en la vida lo que debe tener siempre es coherencia esté en el bando que esté, o esté en el sector que esté, o esté en la orilla que esté, yo le quiero recomendar a la doctora Magda el manejo de este tema con la celeridad que debe enviar el mensaje a la Administración, cierto, yo sé que a veces uno por acelerar los temas lo que pasa es que cae en errores y más en un tema tan sensible como es Valorización, mire lo que pasó en el Bosque para citar dos ejemplos sencillos, lo que pasó en el Bosque con un tema sencillo en el cobro de Valorización un cobro pequeño llamémoslo así y lo que ha pasado en la Ciudad de Bogotá si es un tema más complejo y allí están enredados por haber sacado un tema más rápido hace más de un año y todavía no han podido hacer este cobro. Bucaramanga siempre se ha destacado a nivel nacional en estos cobro de Valorización y que se han hecho las obras de acuerdo al cronograma que ha llevado, pero aquí a los funcionarios de la Administración Municipal los que tengan las riendas que aceleren esos procesos, creo que las obras se necesitan el tema de negociación de predios se necesita ir todos como al mismo ritmo, que avancen al mismo ritmo que ojalá que cuando ya esté el cobro pues se puedan las obras empezarán a ejecutar, porque la ciudadanía cuando ve las obras, la ciudadanía descansa, ayer tuve la oportunidad de estar en el Cacique



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 60

hablando con el doctor Sergio Marín y ver la belleza de parque que hicieron allí, porque hicieron fue un monumento, un parque muy bonito y yo creo que el sector ya se está acostumbrando a ese parque que hicieron ahí como intercambiador y yo sé que cuando salgan los otros intercambiadores que van a ser por el mismo estilo arquitectónico, pues la Ciudad va a descansar del tema de Valorización, a nosotros en campaña y en especial al Partido Liberal todos los candidatos 300 candidatos 280 hicieron campañas de que nosotros habíamos decretado la Valorización en Bucaramanga y para decretar Valorización yo si me acuerdo de eso entonces se necesitaban tres pasos sencillos, eso si me acuerdo, primero aquí para el Concejo era crear la oficina de Valorización, el segundo paso era crear el estatuto de Valorización y el tercer paso era la irrigación del proceso o del cobro Valorización, esos eran los tres pasos y aquí los 19 Concejales aquí lo estudiamos, 17 estuvimos de acuerdo en todo 17 concejales, es más yo les decía y en forma jocosa y ahorita leyendo las actas de ese entonces, ahí las tengo los padres del estatuto de Valorización fue el doctor Edgar Suarez y la doctora Carmen Lucía y no se los achacó como algo malo, sino como algo bueno y por eso quedo un buen estatuto de Valorización; porque estuvieron muy acuciosos ese día ambos, yo me acuerdo que eran 90 artículos y eso desaparecían presentando, claro para que se modificaran, para que se hiciera la socialización, para que la comunidad se tuviera en cuenta y para que todos los artículos quedarán. Sin ese estatuto Valorización no se hubiera podido crear, no se hubieran podido hacer todo lo que tenemos hoy en día, entonces uno tiene que ser coherente y enviarle mensajes a la comunidad que no sean incoherentes, porque siempre le achacan que todos los proyectos se aprueban sólo con dos votos el de Henry Gamboa y el de Uriel Ortiz, esos son los que nos tienen dedicados los dos votos y al doctor Dionicio que somos nosotros tres los que aprobamos todo y no aquí se aprueba es entre todos, todo es estudio minucioso debimos hacerlo también en ese entonces, cierto, ni todo lo que hicimos ese bueno, ni todo lo que se hizo es malo tampoco, o sea hay cosas para mejorar y en eso estamos



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 61

aquí, yo si invito a la Administración municipal y vuelvo y digo que hay que ser coherente y que le meta el acuerdo el acelerador, ya tienen todo para que ustedes aceleren, tanto el cobro, como hacer esas obras que tanto necesita Bucaramanga, ya nos dimos la pela, ya este cobro nos lo van a volver a sacar la próxima campaña, yo pensé que no alcanzaba pero van a alcanzar a sacarlo lo en la próxima campaña, entonces ahí vamos a estar, pero yo si digo que si la situación no está todavía "ni tanto que queme al santo ni poco que no lo alumbre", yo creo que ya se ha dado el tiempo necesario, ya le hemos dado los instrumentos de vigencias futuras, para que hagan también lo del software, entonces doctor Clemente lo que siempre hemos pedido acá, metan el acelerador a eso miré ya vamos a terminar dos años del gobierno del doctor Lucho Bohórquez que y eso no se ve ni el cobro de Valorización, yo sé que la gente si va a reclamar, porque uno reclama cuando le cobran uno reclama, pero la gente también se tranquiliza cuando ven las obras, cuando ve que las cosas se están haciendo de acuerdo a lo que se ha planteado y la gente ahorita cree en Luis Francisco Bohórquez con la Gestión de Gobierno que está haciendo, ha sido coherente con lo que propuso en su Plan de Gobierno cuando se inscribió como candidato, yo creo que la Ciudad hoy es mejor Ciudad y vamos a terminar siendo mejor Ciudad, pero yo creo que entre todos tenemos que colaborar, yo me acuerdo cuando creamos la oficina de Valorización, yo los vi a ustedes y todavía los veo a ustedes en la mejor disposición de que esto salga adelante, pero yo quiero que todo engrane, el Gobierno Municipal y todas las dependencias los que tengan encargado de hacer este software que yo creo que es lo que está demorando el cobro, pues aceleren, pero aquí estamos todos o sea yo no creo que ahorita, yo tengo un dicho que no es para ofender y no sé si me demanden por eso, que aquí estamos todos liberales y godos, cierto y todos en el momento todos quisimos sacar adelante este proceso, ahí estuvimos todos cogidos de la mano; porque creíamos en el doctor Fernando Vargas y creíamos en todo este proceso, yo todavía sigo creyendo, aquí cuando me tomaban el pelo de las maquetas y las maquetas, ayer que subía al cacique y vi esa



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 62

maqueta hecha realidad ese intercambiador de Neomundo respiré, dije bueno cuando vea la represa Bucaramanga voy a respirar, cuando el intercambiador del Mesón de los Búcaros, de Quebrada Seca con 15, la solución vial de la 54, la troncal norte-sur, cuando vea el viaducto la novela, porque hay Dios mío ese si que nos saca canas ese viaducto, cuando lo vea allá pasando, así no sea Concejal de la Ciudad de Bucaramanga ojalá que Dios si me tenga para verlo pasar y transitar y decirle yo aporte en algo para que eso se hiciera, por lo demás Presidente esa era mi intervención para que mis compañeros también puedan intervenir, muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA H.C. SONIA SMITH NAVAS VARGAS .

Gracias Presidenta; yo voy a hacer una intervención muy breve, es referente a lo de la irrigación y lo del software, un Concejal se refería a eso, el Concejal Cleomedes, pero para mí es mejor con calma y de verdad seleccionar un buen sistema, porque no es coger un sistema por cogerlo sino selecciónelo, o sea no sé qué empresas o lo que decía la doctora si lo van a declarar desierto, no tengo idea, pero lo que sí quisiera es que seleccionen algo que no pase como todos los sistemas que han contratado acá en la Alcaldía, que sirven para un año y para la próxima administración ya no sirve, o sea si van a comprar algo compren algo de verdad que sea bueno, que les den garantías y que le quede a la Administración, que no sea que después llegan y digan que a los mantenimientos valen mas que el mismo programa, esa es una sugerencia que yo estoy dando, referente a lo de las obras de infraestructura claro que son importantes para la movilidad, nosotros en la aprobación de la Valorización, nosotros todos pensamos que la infraestructura es lo que estamos proyectando para Bucaramanga, yo voy a hacer una referencia acá textual de la aprobación que se hizo en el 2010 del estatuto de contribución de Valorización del Municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones, referente a lo que habló el Concejal Edgar si efectivamente el voto positivo y de hecho en el acta quedó plasmado y voy a leer textualmente donde dice: Señor Alcalde, pues en constancia de esas encuestas y



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 63

en consecuencia del gran pedestal que le han puesto Bucaramanga Concejales pongan atención lo que el doctor Edgar dijo en plenaria del 2010, "el pedestal que le han puesto Bucaramanga pensamos que el pueblo eligió el mejor candidato, yo no voté por el señor Alcalde pero si uno escucha a los medios y escucha y lee las encuestas está muy bien, entonces pensamos, la bancada piensa que en consecuencia y haciendo eco a semejantes maravillas, que estamos pasando por la Ciudad vamos a seguirle ayudando al señor Alcalde para que siga llevando este barco y este timonel, por eso para poder realizar estas grandes obras de Valorización, la bancada de Cambio Radical en pleno en cabeza de nuestra vocera Carolina y de mi amigo Wilson Ramírez González y Edgar Suarez anunciamos el voto positivo a la integridad total de éstos, a la ponencia y a todos los puntos y al articulado que traiga este proyecto"; entonces no entiendo porque se declara impedido si estaba diciendo que eso era excelente, que votaba positivo el compañero Wilson y la bancada, entonces creo que el mismo se demandó, quería hacer esta observación muchas gracias.

La Presidencia. A usted Honorable Concejal a después de escuchar las intervenciones tiene la palabra el Concejal Jaime Andrés Beltrán Martínez del Partido Liberal.

INTERVENCION DEL H.C. JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ.

Gracias Presidente yo quiero solo recalcar sólo en uno de los temas que no han sido mencionados; para no seguir dando la vuelta a los temas que ya han sido planteados, sólo quiero que tengamos en cuenta las proyecciones reales que se han hecho en un contexto económico y social, sobre todo cuando Dr. Cristian hablamos de los habitantes del Municipio de Bucaramanga en su rol de contribuyentes, tengan la plena certeza de las obras y sobre todo que tiene un objeto definido que es el de impactar de forma positiva esa zona específica, yo creo que no tenemos que ser muy enfáticos y hago esta reflexión debido que la oficina de Valorización en la respuesta al cuestionario que ustedes nos entregaron y que estuvimos mirando, mencionan que el proceso de



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 64

Valorización se encuentra en la etapa de factibilidad, es decir que en el año 2013 la factibilidad, la cual se dio mediante un contrato inter administrativo con la UIS, es del año 2009, para esto cabe una duda y cabe resaltar que este estudio de factibilidad inició el año del 2011 con un contrato inter administrativo realizado también con la UIS, y si vemos esa línea de tiempo podemos decir que este proceso ha sido muy lento, y frente a eso me gustaría saber existe alguna actualización de este estudio de factibilidad y cuáles son las etapas restantes para poder ver los primeros resultados de la Valorización, realmente creo que todos los diferentes puntos se hacen álgidos frente a la lentitud de algunos procesos y para mí la duda queda frente al tema el estudio de factibilidad, si se ha realizado alguna actualización frente al tema, gracias Presidente no quiero ser reiterativo en lo que he hablado.

INTERVENCION DEL H.C. DIONICIO CARRERO CORREA.

Gracias señora Presidenta yo sólo quiero en dos minutos Honorables Concejales y decirle a los amigos de la Administración, que con respecto a que tocaron varios temas, todos supremamente importantes; pero usted sabe señora Presidenta y Honorables Concejales que hay un tema que nosotros hemos estado muy inquietos y tocaron ese tema, pues me veo en la obligación de mencionarlo también y dejarle una sugerencia a la Administración sobre el tema del software, eso para nosotros no es un secreto que hemos tenido muchas inquietudes, pero hoy doctor Henry yo veo con buenos ojos, por lo menos lo que mencionan que no se va hacer la concesión sino que se va comprar directamente para la Administración Municipal, eso me parece muy bueno y ojalá que se haga así Honorables Concejales y señores funcionarios de la Administración, pero que se ejecute prontamente también para que las obras se vean una realidad y por lo menos en este cuatrienio arranquemos con este tema que la comunidad lo está pidiendo, aquí los debates se hicieron dr Christian Niño 17 concejales aprobamos este importante acuerdo, lo que quiere decir que la inmensa mayoría y todos como dijo el doctor Uriel Ortiz Liberales



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 65

y Conservadores y sin partido y otros partidos, aprobamos este acuerdo importante con las objeciones que se le hicieron, con el mejoramiento durante el proceso y el debate este proyecto de acuerdo, entonces repito Honorables Concejales lo del software, como ustedes lo mencionan ojalá se haga así para el bien de la Administración y de todo Bucaramanga, muchas gracias.

INTERVENCION DEL H.C. CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

Presidenta es para decirle al compañero Dionicio que en boca del señor Alcalde el le dijo como se va comprar el software cuando le preguntó del tema, él sabe, que se iba a comprar directamente, gracias Presidenta.

INTERVENCION DEL H.C WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ.

Señora presidenta primero que todo para una moción de procedimiento que se declare sesión permanente, es que y sinceramente señora Presidenta no quería intervenir pero la doctora Sonia Navas me hace intervenir en este debate, ellos dicen que son tres procedimientos, pero el más importante de todos el día que se iba a mostrar la irrigación o el voto de la Valorización también podemos mirar en las actas que mi voto fue negativo porque no estaba de acuerdo con ese procedimiento y adicionalmente para este debate de control político señora Presidenta, yo los respete a todos cuando hablaron espero que me escuchen también, entonces señora Presidenta yo sí hago un reclamo hoy y es que tres años después de haberse votado la Valorización por el Concejo Bucaramanga una sola obra se dice que se puede mostrar pero no con recursos de la Valorización, es decir que la Valorización no se ha irrigado y no se le ha llegado al pueblo a cobrar, existiendo una oficina desde el año 2010, estamos hablando que vamos a cumplir tres años de haberse empezado el procedimiento, aquí no se ha hecho porque vinieron los factores de las campañas políticas, no se ha hecho porque vinieron los factores de compra de software, no se ha hecho por muchas circunstancias que no se ha llegado al cobro de la misma Valorización, hoy se dice que hay que dar más espacios, que hay que comprar el mejor equipo, toca decirle al doctor Sanmiguel



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 66

encargado de esta oficina que nos diga para cuando su merced va a tener el cobro de la Valorización para que se puedan ejecutar esas obras, hoy está aquí el Secretario de Infraestructura y yo le pregunto doctor Clemente esas obras que se planearon hace aproximadamente tres años y con la cual se tiene un monto definitivo del cobro de la Valorización, se van a poder ejecutar con esos recursos que se aprobaran, o es que ya no van a quedar unas obras inconclusas, o es que ya no se puede hacer el intercambiador sino 3 intercambiado, sería bueno preguntarnos por que los valores de los materiales y de las obras a hoy tienen otro costo, entonces no podemos nosotros empezar a decir a que en el Concejo que lo que se aprobó se va a ejecutar a el señor de Valorización, será que con los recursos que se van a irrigar podemos hacer las obras que se han planeado hacer desde el año 2010, pues aquí no es que estemos escurriendo la responsabilidad, estamos en un control político productivo; como lo han dicho los Honorables Concejales y para complementar, queremos que esto se haga en obras realidad o es que ya estamos en el mes de julio del año 2013 y vamos a llegar al 2014 y todavía no se ha podido ni siquiera ejecutar el Acuerdo Municipal del año 2010, aquí es el momento de crear responsabilidades yo creo que la responsabilidad es de la oficina de Valorización por qué siempre hay una excusa para el cobro de la misma siempre dicen que no se aprueba por alguna circunstancia, ya ustedes tenían la herramienta aprobada en el Acuerdo Municipal que dio la inmensa posibilidad de que se cobre la Valorización del Municipio de Bucaramanga, aquí dijo un Concejal que me antecedió en el uso de la palabra, aquí se hicieron muchas preguntas en este debate de control político y muy pocas las respuestas a las mismas con profundidad, de fondo, de lo que se quería, entonces no es que nos venga a decir que vamos a sacarle la responsabilidad a las cosas, no, aquí es ponernos serios y decir cuánto es el tiempo que efectivamente se va para el cobro de las mismas, el señor Secretario de Infraestructura no puede arrancar obras sin tener el dinero, las obras son con plata y dónde está el dinero para que estas obras se puedan hacer? lo tenemos en un



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 67

acuerdo municipal donde se dice que se va irrigar la Valorización a tantos predios, exactos al acuerdo municipal y dónde está ese dinero? el señor Secretario de Infraestructura podrá arrancar a hacer las diferentes obras que se aprobaron en ese Acuerdo Municipal de Valorización sin tener recursos en la caja? el Municipio no puede ser irresponsable y aquí venimos a sincerarnos y decir las grandes verdades, la plata no se ha cobrado luego la plata no existe para que se puedan ejecutar las obras señora Presidente, entonces aquí no es que vengan a decir ahora es que nosotros nos opusimos que no quisimos, y vote la Valorización y la irrigación en el Municipio Bucaramanga y dejó constancia hoy en el acta y estoy haciendo un reclamo si se van a hacer esas obras que se tengan los dineros, pero los dineros no están hoy en la casa del Municipio para que se pueda ejecutar estas obras. Mucha gracias señora presidenta.

La Presidencia, vamos entonces para que un tiempo de cinco minutos para que finalice el doctor Efraín director de Valorización.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR EFRAÍN SANMIGUEL DIRECTOR DE VALORIZACIÓN.

Muy amable señora Presidente. Básicamente la intervención de los Concejales toca tres puntos básicos, uno es el software y el proceso de licitación de esta herramienta tecnológica es de adquisición o sea el Municipio va a adquirir el software va a ser parte de sus activos y va a ser parte de su inventario, ese es el proceso de licitación que se viene adelantando, segundo otro de los puntos es cuándo vamos a sacar la resolución y cuando vamos a darle el impulso que se hace necesario para esto, el Alcalde y la Administración tienen en su cronograma para expedir el acto de distribución de las contribuciones en el mes de agosto, entonces en el mes de agosto quiere decir que el mes entrante estaremos expidiendo el acto administrativo donde se fijan las distribuciones de Valorización, esperamos que el proceso de adjudicación del software se pueda determinar el lunes y se puede empezar su implantación en el sistema del Municipio y podamos cargarle la



ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 68

cartera de ese proceso, entonces en resolución del acto administrativo para el mes de Agosto según las directrices del señor Alcalde, software de propiedad del Municipio y la factibilidad que hablaba el doctor Beltrán, si estamos en este momento actualizando e incorporando todos los predios creados en el año 2012 y traerlos lo más cercano que podamos, ojalá lo podamos traer que incorporar todos los predios a junio, entonces si estamos actualizando la factibilidad que desarrolló y viene desarrollando la Universidad Industrial de Santander, de tal modo que no se nos queden predios por fuera de la zona de influencia sin que tengan su correspondiente contribución de Valorización.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CLEMENTE LEÓN OLAYA SECRETARIO INFRAESTRUCTURA.

Honorable Presidenta muchísimas gracias, tal como fue aprobado por los Honorables Concejales el monto a irrigar ya está plenamente establecido, los valores resultantes de las actualizaciones de todos los proyectos deberán ser asumidos por el Municipio como también quedó claro en el mismo documento, luego por ejemplo en el caso del Intercambiador Vial de Neomundo cuyo valor de la obra superó el estimado, esos valores los asume directamente la Administración Municipal y así va a ser en los otros proyectos, esos valores de esas actualizaciones como lo comentaba el doctor Wilson pues lógicamente deberá asumir la Administración Municipal, ya no se pueden extender y redistribuir, ya el monto de la irrigación está plasmado; con respecto al tema de Valorización la Administración ha asumido una responsabilidad seria en cuanto a la ejecución de la obra, pues son muy pocos los municipios en Colombia que antes de cobrar un solo peso ya entregamos una obra, el valor de la obra lógicamente es el valor correspondiente al monto de la Administración Municipal, con respecto a las demás obras como también lo dijeron los Honorables Concejales hasta tanto no se active la razón distribución la contribución y nos empiecen a entrar los valores pues no se podrá continuar con las obras, pero tal como lo manifestó el doctor Efraín aspiramos a que en el mes de agosto ya se irrigue y con esa resolución



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 69

ir á una institución bancaria para que nos facilite el dinero mientras se recogen los dineros y poder iniciar las obras, la meta que nosotros tenemos y en agosto se expide esta resolución y nosotros en lo que es agosto, septiembre se hagan las gestiones necesarias dentro de un banco, para que a partir del mes de noviembre ya tengamos el flujo de caja para poder iniciar las otras obras, que en orden de prioridades son el intercambio de la 27 con Quebrada Seca y el Intercambiador de la 15 con Quebrada Seca, aspiramos que una vez tengamos los recursos necesarios e iniciar las obras, ello es que en el mes de noviembre que es la época que ya tenemos proyectada, que tenemos los predios y tenemos la resolución andando y ya se recogen los recursos, con respecto a los demás interrogantes Honorable Presidenta si quedaron algunas dudas pues con mucho gusto les haremos llegar las respuestas.

La Presidencia. Secretaria tomar atenta nota para que algunos interrogantes que fueron planteadas por los Concejales nos envíen por escrito la respuesta, tiene la palabra la citante a esta proposición de un tiempo de entrega de tres minutos.

INTERVENCION DEL H.C. HENRY GAMBOA MEZA.

Muy amable Presidenta, es que tengo una inquietud porque es que si ustedes van a hacer la distribución la irrigación ahorita en agosto, esperar hasta noviembre a empezar el proceso licitatorio yo considero que aquí nos hizo falta la Secretaría de Hacienda en la parte económica, es que una vez con la irrigación se contrata con el Banco los empréstitos y listo y arrancamos las obras, porque es que para esperar tres meses, pero que ya sacar la irrigación pero que sí lo hicimos todavía no doctor Sanmiguel siempre se hizo así, se hacia la distribución y lo demás se negocia con el banco, el banco disponía la plata en la cuenta corriente en la cuenta orden jurídico y arrancaban los procesos licitatorios, yo creo que a más tardar a finales de agosto vamos a estar arrancando, queda esa inquietud aquí para que igualmente la resuelvan con el grupo financiero del Municipio de Bucaramanga, muy amable presidenta.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 70

INTERVENCIÓN DE LA H.C. CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO. Muy amable presidenta en primer lugar quiero darle las gracias a la Contraloría por estar presente, a los medios de comunicación y los Concejales, decirle a mis compañeros del Partido Liberal que pertenezco al Partido Conservador, es cuando hago referencia no es a los cachiporros cuando ustedes hacen referencia a los godos. Aquí, señora presidenta no es ponernos un tapabocas frente a las inconsistencias y errores que se cometen en la aplicación de este instrumento que le ha dado el Concejo y en efecto yo vote y aprobé y estoy de acuerdo con la Valorización, pero el procedimiento que esta utilizando la Administración no es el correcto, y soy coherente, tan coherente que he evidenciado tantas fallas de la Administración y no son dudas doctor Clemente, son errores de procedimiento graves que si este debate de control político no le sirve a la Administración para corregir esos errores, en unos años esto va a ser supremamente grave para la Administración, esos decretos que expidió la Administración Municipal el decreto 128 y 129 estan fundamentado en Acuerdos Municipales inexistentes hay un vacío jurídico grave, hay una nulidad; corríjanlo, pero tienen que corregir absolutamente todo, porque como lo dije la expropiación no es cualquier cosa la expropiación es bastante compleja, es un acto de naturaleza bastante difícil y con los predios y las propiedades de la gente no se puede improvisar con decretos, y es que tienen falsas motivaciones que da pie para que cualquier abogado tumbe el proceso de expropiación y todo el proceso de negociación, entonces el hecho de que haya manifestado todas estas inquietudes no es que no sea coherente, aquí es un comité de aplausos, de convertir al Concejo en un comité de aplausos, de taparnos la boca y decirle a la Administración, que lo está haciendo bien, al contrario esto le va a servir para corregir estos errores, decirles que he evidenciado este contrato que hizo la Administración Municipal con relación a consultoría de 2000 millones de pesos y solamente beneficia al contratista, llega hasta determinado Acuerdo determinado



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 71

proceso no responde absolutamente por nada y dejó constancia nuevamente: quien era el apoderado de algunos dueños de predios ahora está en la otra parte, eso si lo tiene que investigar la autoridad de control. Analícelo Contralora y se dará cuenta, entonces decirle que aquí no hay claridad, aquí ha faltado, aquí hay mucha incapacidad en aplicar las herramientas que le ha dado el Concejo a la Administración y que ya es hora de arrancar... arranque, no le hagamos honor a la canción voy arrancar soy el chofer y no hay chofer; por favor doctor Clemente le dejo esas inquietudes porque usted es el que tiene la autoridad, la oficina de Valorización no tiene herramientas, ahí lo dejo evidenciado en los informes que ha presentado, con tres funcionarios que pueden hacer? han hecho milagros con esa Valorización que manifiestan el día de hoy y que muy acertadamente lo ha dicho el Concejal Henry, lo ha hecho pero lo demás está quieto, no arranca, arranque por favor que esto va a tener unos efectos posteriores bastante delicados. Muy amable señora Presidenta.

INTERVENCION DEL H.C. URIEL ORTIZ RUIZ.

Gracias Presidente, quiero ofrecerle públicamente excusas a la doctora Carmen Lucía, no lo dije ni por el Partido Conservador ni mucho menos por ella, es un dicho que tenemos aquí acentuado con el doctor Dionicio de la parte social, pero no lo dije sino por incluir a todos y le ofrezco disculpas y doctora usted sabe cuánto lo admiro y más admiro el Partido Conservador, no lo dije ni por el partido conservador sino por un dicho donde se incluyen a todos, gracias Presidente.

La Presencia. Gracias Dr. Uriel Ortiz yo les agradezco a todos los citados, doctor Clemente León Olaya Secretario de infraestructura, doctor Efraín Alberto Sanmiguel director de oficina a Valorización y su equipo de trabajo y de esta manera continuamos secretaria.

6. LECTURA COMUNICACIONES.

No hay comunicaciones.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

FOLIO 72

7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Hay dos proposiciones Presidenta.

La Presidencia solicita a la Secretaria dejar las proposiciones para darles lectura el día de mañana.

La Secretaria comunica que el orden del día se ha agotado.

La Presidencia. Agotado el orden del día se cita para mañana a las ocho de la mañana, mañana es el informe de gestión del INDERBU y obviamente también una auditoría que se hizo por parte de la Contraloría, también a este tema y las conclusiones del cabildo sobre presupuestos participativos. Muchas gracias a todos.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidenta,


SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

La Secretaria,


NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elab: H.S.C.A



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**